

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1444

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 75 de la sesión ordinaria del día martes 1º de agosto de 2023.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	23

	Págs.
Quórum decisorio.	24
Lectura orden del día.	24
Aprobación orden del día.....	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	27
Resultado de votación (nota aclaratoria).....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	33
Resultado de votación.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	37
Resultado de votación (nota aclaratoria).....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo.....	42
Resultado de votación.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo.....	44
Impedimentos.....	45
Constancias.	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 75 de la sesión ordinaria del día martes 1º de agosto de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas,*
Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 1º de agosto de 2023, abriendo el registro a las 2:45 p. m., e iniciando a las 4:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0423- 23
Bogotá, D.C., agosto 24 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 1 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 1 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARIZABALETA CORAL GLORIA ELENA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNADA
2. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
5. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
6. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
7. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
8. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
9. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
10. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
11. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

12. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
13. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
14. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
15. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
16. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
17. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.073-2022C FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS - Impedimento HR. Angella Vergara y Otros
PL.073-2022C FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS - Informe como termina la ponencia
PL.073-2022C FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS - Bloque de artículos con prop avaladas al art. 1, 2, 4, 5 y art. 6 ponencia
PL.093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL- Impedimentos HR. María Eugenia Lopera y Otros

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 01 de agosto de 2023
Fecha de la sesión: 2023-08-01 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-01 14:46:05
Hora de finalización de sesión: 2023-08-01 18:16:08
Hora de inicio de sesión: 2023-08-01 16:09:19
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-08-01).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-08-01 14:46:05
Total congresistas: 169

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-08-01 15:01:23
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-08-01 15:34:13
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-08-01 15:03:15
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-08-01 15:18:04
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-08-01 15:32:53
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-08-01 15:08:20
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-08-01 14:46:31
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-08-01 14:47:20
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-08-01 14:46:44
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-08-01 14:57:38
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-08-01 15:16:16
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-08-01 16:05:41
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-08-01 14:52:19
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-08-01 14:59:24
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-08-01 16:14:08
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-08-01 15:13:22
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-08-01 16:03:43
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-08-01 15:44:19
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-08-01 16:31:58
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-08-01 15:33:43
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-08-01 16:00:01
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-08-01 16:37:07
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-08-01 15:02:59
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-08-01 16:03:04
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-08-01 15:44:45
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-08-01 15:14:13
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-08-01 14:58:29
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-08-01 14:55:10
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-08-01 15:11:46
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-08-01 15:19:53

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-08-01 15:55:20
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-08-01 15:59:14
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-08-01 16:23:22
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-08-01 14:50:31
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-08-01 15:16:42
36.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	2023-08-01 15:14:52
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-08-01 14:49:40
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-08-01 15:26:03
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-08-01 15:53:19
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-08-01 15:38:49
41.	CORTES DUENAS IJUAN MANUEL	2023-08-01 14:55:37
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-08-01 16:07:48
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-08-01 15:11:53
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-08-01 15:28:13
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-08-01 15:38:03
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-08-01 14:46:48
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-08-01 14:59:20
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-08-01 16:37:31
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-08-01 14:46:32
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-08-01 15:29:35
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-08-01 15:41:08
52.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-08-01 14:46:18
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-08-01 14:47:55
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-08-01 14:50:41
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-08-01 15:06:05
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-08-01 14:59:31
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-08-01 15:28:24
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-08-01 14:51:18
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-08-01 14:59:53
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-08-01 14:50:21
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-08-01 14:52:35
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-08-01 15:04:53
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-08-01 17:24:22
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-08-01 14:50:10
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-08-01 14:47:25
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-08-01 15:13:28
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-08-01 16:23:47
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-08-01 16:00:47
69.	GONZALEZ HERNANDO	2023-08-01 14:46:20
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-08-01 15:12:16
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-08-01 14:57:01
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-08-01 15:06:58
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-08-01 15:46:53
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-08-01 15:51:26
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-08-01 17:27:12
76.	ISAZA RIJENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-08-01 14:47:00
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-08-01 16:20:14
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-08-01 14:59:48
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-08-01 14:48:56
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-08-01 15:41:30
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-08-01 14:49:39
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-08-01 15:57:54
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-08-01 14:56:21
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-08-01 14:46:20
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-08-01 14:46:50
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-08-01 15:27:46
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-08-01 14:53:52

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-08-01 14:57:21	142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-08-01 14:48:35
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-08-01 14:52:15	143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-08-01 15:38:31
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-08-01 16:45:31	144.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-08-01 15:31:58
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-08-01 16:26:01	145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-08-01 15:11:46
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-08-01 17:06:10	146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-08-01 15:33:31
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-08-01 15:09:10	147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-08-01 15:51:31
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-08-01 14:46:29	148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-08-01 14:46:20
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-08-01 15:22:48	149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-08-01 15:22:31
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-08-01 16:12:16	150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-08-01 15:15:54
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-08-01 15:19:29	151.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-08-01 15:26:56
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-08-01 15:14:44	152.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-08-01 16:07:50
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-08-01 15:01:33	153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-08-01 16:16:40
100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-08-01 14:48:12	154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-08-01 14:56:27
101.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-08-01 15:05:23	155.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-08-01 15:06:07
102.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-08-01 15:00:07	156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-08-01 14:49:42
103.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-08-01 14:46:43	157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-08-01 14:49:49
104.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-08-01 15:32:28	158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-08-01 15:37:00
105.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-08-01 15:17:07	159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-08-01 14:46:46
106.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-08-01 17:34:17	160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-08-01 14:47:35
107.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-08-01 15:52:27	161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-08-01 14:57:32
108.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-08-01 14:46:05	162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-08-01 15:02:35
109.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-08-01 16:18:12	163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-08-01 14:52:54
110.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-08-01 15:59:57	164.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-08-01 15:00:38
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-08-01 14:57:00	165.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-08-01 15:24:08
112.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-08-01 15:22:21	166.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-08-01 14:46:39
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-08-01 15:25:39	167.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-08-01 15:53:30
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-08-01 15:10:44	168.	YEPES CARO GERARDO	2023-08-01 14:46:23
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-08-01 15:16:32	169.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-08-01 14:47:48
116.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-08-01 14:50:53			
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-08-01 14:46:26			
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-08-01 14:49:04			
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-08-01 14:46:49			
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-08-01 15:39:00			
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-08-01 16:18:40			
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-08-01 14:46:39			
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-08-01 14:52:23			
124.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-08-01 15:34:57			
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-08-01 15:07:18			
126.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-08-01 16:18:06			
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-08-01 14:46:40			
128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-08-01 14:52:27			
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-08-01 14:58:14			
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-08-01 14:51:02			
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-08-01 14:46:19			
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-08-01 15:25:52			
133.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-08-01 15:22:40			
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-08-01 14:46:58			
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-08-01 16:17:30			
136.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-08-01 16:27:17			
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-08-01 14:50:34			
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-08-01 15:42:25			
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-08-01 15:11:26			
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-08-01 15:13:37			
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-08-01 15:18:14			

Ausentes

Nombres Apellidos

1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
7. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
8. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
9. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
10. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
11. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
12. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
13. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
14. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
16. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
17. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
18. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas de los Representantes

- Carrascal Rojas María Fernanda
- Garrido Martín Lina María
- González Agudelo John Jairo
- Juvinao Clavijo Catherine
- Lozano Pimiento Hugo Danilo
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Pizarro García María del Mar
- Racero Mayorca David Ricardo
- Salazar Rivera Juan Pablo
- Suárez Vacca Pedro José
- Toro Ramírez David Alejandro
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 0530 DE 2023 (27 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha 27 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se realice entre los días sábado veintinueve (29) de julio y domingo seis (06) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se realice entre los días sábado veintinueve (29) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se realice entre los días sábado veintinueve (29) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUL 2023. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0536 DE 2023
(31 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada por el Presidente de la República para participar en el encuentro Diálogo Social: Desde Arauca, trabajaremos juntos por la Unidad, la Seguridad, la Paz y la Vida, evento a llevarse a cabo en Arauca.

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA NIÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0537 DE 2023
(31 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio de fecha julio 31 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado para acompañar la visita programada del Ministerio de vivienda al Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA NIÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0529 DE 2023
(25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVDIO**, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVDIO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVDIO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUL 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA NIÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0575 DE 2023
(01 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Gloria Benjumea Cordero Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, mediante oficio de fecha agosto 01 de 2023, solicita por instrucciones del referido congresista autorización por la inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes primero (01) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Comunidad de Acaricuara - Vaupés y autoridades tradicionales Indígenas de Acaricuara (AZATIAC) a reunión con la comunidad, el traslado a esta región se realiza únicamente por vía aérea, ocasionando dificultad en el itinerario de regreso a Mito.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) convocada para el día martes primero (01) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) convocada para el día martes primero (01) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA NIÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº MD- 0475 DE 2023
(08 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha julio 08 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días jueves veinte (20) de julio y miércoles dos (02) de agosto del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Co-Presidente del Parlamento Andino a la siguiente agenda programada: el 23 de julio participará como Observador Internacional en el proceso electoral que se llevará a cabo en España; del 24 al 28 de julio reunión de EUROLAT, en la ciudad de Madrid - España; del 31 de julio al 01 de agosto en reunión de empalme por cambio de Mesa Directiva en el Parlamento Andino.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación y Co-Presidente del Parlamento Andino, participe de la agenda programada entre los días jueves veinte (20) de julio y miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIÑO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0534 DE 2023
(28 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, mediante oficio de fecha 28 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0525 DE 2023
(24 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante oficio de fecha 24 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y domingo seis (06) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
24 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0526 DE 2023
(24 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, mediante oficio de fecha 24 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y martes ocho (08) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y martes ocho (08) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y martes ocho (08) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
24 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0528 DE 2023
(25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUL 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0483 DE 2023
(17 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha julio 17 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días sábado veintidós (22) de julio y domingo siete (07) de agosto del presente año, en razón a que asistirá del 22 al 27 de julio a la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), evento que tendrá lugar en la ciudad de Madrid – España; y del 28 de julio al 07 de agosto ha sido invitado por la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas; la visita se llevará a cabo en Hong Kong - China.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista a la agenda del Parlamento Andino y a invitación de la Cámara Colombo-China referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días sábado veintidós (22) de julio y domingo siete (07) de agosto de 2023 para que participe de la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y de la invitación de la Cámara Colombo China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **17 JUL 2023**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0576 DE 2023
(01 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) así como el martes ocho (08) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 8ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) así como el martes ocho (08) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) así como el martes ocho (08) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones económicas propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **01 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades médicas de los Representantes

Caycedo Rosero Ruth Amelia
Cuello Baute Alfredo Ape
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Sánchez Reyes Javier Alexander
Tovar Vélez Jorge Rodrigo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT: 801041691
 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bouché Piso 5 Teléfono: 64669050
 Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Identificación: CC 30714964 - Sexo: Femenino - Edad: 65 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7905963
 BOGOTÁ D.C.
 01/09/2023, 17:33:24
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

Diagnóstico que genera la incapacidad:
 No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
 Días de Incapacidad: 3 día(s) Desde: 01/09/2023 - Hasta: 03/09/2023

MÉDICO: _____ DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE:
 Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Martina Steel Guardo - Medicina General
 CC 44163322 - R.M. Registro médico 44153322

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 01/09/2023, 17:24:07 Original Impresión realizada por: msteel Página 1 de 3
 Firmado Electrónicamente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: COLLA 2do. APELLIDO: DUNE NOMBRES: DIFRANCO APE
 IDENTIFICACIÓN: 77124716

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 (en letras) (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 2
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: RUMING 2do. APELLIDO: ENRIQUETA NOMBRES: SANDRA
 IDENTIFICACIÓN: 36621605

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 (en letras) (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Transición

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: SALCIRA 2do. APELLIDO: REYES NOMBRES: ANITA ALEXANDRA
 IDENTIFICACIÓN: 86068911

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 8 Día 1
 (en letras) (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 05 ACO 2023
 HORA: 16:51
 RADICADO No. _____
 RECIBIDO POR: _____

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 1 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO TOM 2do. APELLIDO VIGAL NOMBRES JONATHAN PERALTA
IDENTIFICACIÓN 1060610573

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
(en letras) 8 de agosto (en números) 08

PROCESO DE INCAPACIDAD
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 1º de agosto de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los usos, representaciones,**

expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Ponentes: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: julio 25 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.**

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante: *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 148 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Loreto Gómez Soto, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes: *Julio Roberto Salazar Perdomo, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 16 y 22 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero.*

Ponentes: Representantes: *Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Yadith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Autores: Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Griselda Lobo Silva;* y los Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez.*

Ponentes: Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes De Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1314 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: julio 25 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Miguel Uribe Turbay, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Yenny Esperanza Roza Zambrano;* y los Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olmes de Jesús Echavarría De la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Esteban Quintero Cardona, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Ponentes: Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 y diciembre 5 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.

Autores: Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea Padilla Villarraga, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amín, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón;* y los Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián*

Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilder Ibersón Escobar Ortiz.

Ponentes: Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, José Alberto Tejada Echeverry, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1711 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

8. **Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara**, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante: *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes: *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

9. **Proyecto de Ley número 111 de 2022 Cámara**, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, John Fredy Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo, Leonor María Palencia Vega, Diógenes Quintero Amaya, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Holmes de Jesús Echavarría De la Rosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

10. **Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria;* y los Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.*

Ponentes: Representantes: *Pedro Baracutao García, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

11. **Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponente: Representante: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 734 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 8 de 2022.

Anuncio: julio 25 de 2023.

12. **Proyecto de Ley número 289 de 2022 Cámara**, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales, Eje Cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Piedad Correal Rubiano, José Octavio Cardona León, John Édgar Pérez Rojas.*

Ponentes: Representantes: *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilder Iberson Escobar Ortiz, José Alberto Tejada Echeverry, Julián Peinado Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1711 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: julio 25 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)..

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy buenas tardes a todos y a todas, señor Secretario por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional; por orden de la Presidencia se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 1° de agosto de 2023, siendo las 2 de la tarde 45 minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, mientras conformamos quórum decisorio, se abre un espacio para constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Haiver Rincón había pedido el uso de la palabra, señor Presidente, para dejar una

constancia; sonido para el Representante Haiver Rincón, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muy buenas tardes honorables Representantes y Mesa Directiva, tomo la palabra hoy para dejar esta constancia, en el sentido de que todos los Representantes vienen haciendo día a día y es tema de orden público.

La verdad, respetados colegas, es bien preocupante la situación que se viene presentando en estos momentos en el sur del Tolima, se viene brotando nuevamente el desmán del orden público y más en este sentido de que se abren nuevamente las inscripciones para las elecciones de candidatos a los entes territoriales, y es allí donde hoy aparecen unos panfletos en nuestro territorio anunciando que no se ha dado permiso de ninguna índole para proselitismo político y mucho menos en el ejercicio de poder votar por algunos compañeros que hoy están aspirando a estas representaciones.

Desde aquí, desde esta representación que me corresponde como Representante de la Curul de Paz del sur del Tolima, quiero decirles e invitar a este gobierno, que realmente miremos esta región, no abandonemos ni apoyemos más el sentido de que realmente el orden público en este momento está dejando gran situación de desconfianza en nuestro territorio.

Hay alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo anunciando lo que ya se viene dando y es el momento en el que esperamos que el Gobierno o la Fuerza Pública realmente actúen sobre esto que se nos viene presentando; ya el comunicado aparece en algunas redes y fuera de eso están llegando a algunas veredas anunciando que tengamos cuidado, que le no le permitimos a la ciudadanía hacer ejercicios políticos ni nada de esto. Por tal motivo, hago un llamado a que realmente nos miren como la zona PDET que hay en esta región, y que nos miren para tener un avance más en seguridad. Espero nos pongan un poco de atención a esto, porque se nos quiere salir de las manos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián Peinado, por 3 minutos, sonido para el Representante Peinado, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Harlin Salomé, que tiene que ver con los enfrentamientos entre Ejército que realmente protege la soberanía de los colombianos y a los colombianos y sale este Gobierno de manera tibia e indolente a decir que la niña fallece en enfrentamientos entre dos actores, dos actores de los cuales uno es legítimo, legal y constitucional en defensa de los derechos de los colombianos. No se puede equiparar al Ejército colombiano con las disidencias de las FARC o con el ELN; el mensaje que se manda es de permisividad, el mensaje que se manda hoy en

día a los colombianos es que se puede delinquir y atracar de manera amotinada a los conductores de las tractomulas para robarlos y atracarlos.

Hoy estamos en el Gobierno del caos, hoy estamos en el Gobierno de la laxitud, es momento de que las fuerzas empuñen las armas y salgan a proteger a los colombianos, salgan a garantizar la seguridad en las vías. No es posible que tengamos un Gobierno que no se manifieste frente a los últimos acontecimientos, no solo en las vías del país, sino en las principales ciudades de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Jennifer Pedraza, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hoy es un día más en el que los colombianos y las colombianas están teniendo que pagar 600 pesos más caro el galón de gasolina; desde que ganó este gobierno, el galón de la gasolina ha subido 3.800 pesos, y aún en zonas de frontera que en teoría tienen subsidios para que puedan atender sus necesidades. Es increíble que en Villavicencio, por ejemplo, hoy se venda el galón de gasolina en 14 mil pesos y quizás lo más descarado, les soy franca, pocas frases me han indignado tanto, mejor dicho, desde los huevos de 1.800 de Carrasquilla, hasta la frase del Ministro de Hacienda diciendo que todavía no le van a subir al ACPM que porque hay elecciones territoriales en octubre y como no quieren que las listas del Pacto se quemem, entonces van a subir el precio al ACPM en noviembre, háganme el favor.

¿No les importa el bolsillo de la gente?, y además, a punto de mentiras no se puede dar este debate, ya menos mal la gente no come carreta y como decía que esto solamente iba a impactar a la gente de los Audis y de las Toyotas, hoy la gente que está sufriendo este impacto en sus bolsillos pues ya no le cree al Gobierno esa tesis.

Díganle, por ejemplo, a las trabajadoras domésticas del Congreso que vienen hasta acá en moto, porque además, el transporte público no es suficiente, que cada vez tienen que destinar una porción de su salario mayor a pagar el combustible, que esta medida era solamente para los superricos. ¿A ver, cómo le responden?

Dejen de decir también la mentira de que no se puede hacer nada; tanto el Ministro Velasco como el mismo Presidente Gustavo Petro, antes de ser gobierno, decían que Colombia tenía que modificar la fórmula de cálculo del precio del combustible, no tiene sentido, Colombia es un país productor. El 70% de la gasolina que se consume en Colombia la producimos aquí, no tiene sentido que la paguemos a precio internacional y en dólares, porque aquí la gente no gana como ganan los gringos, ni ganan en dólares, así que desamarrar el precio de la gasolina del precio internacional es una medida necesaria para que tengamos combustibles justos.

Quisiera decir también, que hemos citado a debate de control político en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Hacienda y a las entidades del Gobierno nacional que siguen difundiendo esta idea, además como una medida para promover la transición energética. Es que si no hay sustitutos, y esto lo dice la misma CEPAL, si en América Latina no hay sustitutos, solo a punta de subirle el precio del combustible nadie va a transitar porque no hay carros eléctricos, porque no hay metro en muchas ciudades, porque no hay transporte electrificado y lo que esto termina haciendo es clavando a la gente más pobre que. ¿adivinen qué?, no es la que más contamina, así que yo le quiero pedir al Gobierno del Cambio, que lo único, lo mínimo que no debería estar haciendo, es tomar medidas en contra de la gente pobre y vulnerable como seguir incrementando el precio de la gasolina que va a llegar a 16 mil.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente, mire Presidente y compañeros, voy a dejar mi constancia en dos partes. La primera, es que quiero preguntarle a la Mesa Directiva del Congreso de la República, ¿en qué va el proceso de selección o el proceso de elección que se tiene que adelantar por una orden del Consejo de Estado para la elección del nuevo Contralor General?, ¿por qué? Porque se han cometido múltiples errores de parte del Contralor, de parte del Congreso, en la interpretación de lo que es un fallo del Consejo de Estado de una demanda de nulidad que interpusimos con mi compañera Jennifer Pedraza, y a pesar de que hemos alertado esos múltiples errores en todos los escenarios, a pesar de que hemos enviado cartas solicitando que se adelante este proceso, pues todavía no tenemos conocimiento de en qué va. Entonces, eso era lo primero que quería recalcar, necesitamos adelantar con celeridad el proceso de selección del nuevo Contralor General.

Y en la misma línea. Presidente y compañeros, los invito, porque estructuramos un proyecto que pretende reformar el sistema de control fiscal en Colombia. Es un proyecto de acto legislativo que tiene dos propósitos fundamentales: el primero, es optimizar y hacer más eficiente el sistema de control fiscal. No puede ser que en Colombia el sistema de control fiscal, el que vigila los recursos, el que recupera plata de la corrupción, nos cueste más mantenerlo que de la plata que recupera.

Y segundo propósito, que el Congreso de la República no pueda elegir ese sistema de control fiscal o quién dirige ese sistema de control fiscal, es decir, que los gobiernos de turno y los políticos puedan ejercer influencia directa sobre la elección de quién vigila los recursos que ejecutan los mismos políticos, que eso es absurdo pero pasa actualmente.

Entonces, en tal sentido, este proyecto va a ser radicado el día de mañana, es un proyecto de acto legislativo, cordialmente invitados quienes nos quieran acompañar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundo más para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Es que no sé, se me apagó, pero, bueno. El día de mañana vamos a radicarlo con 3, son tres cosas, digamos, de manera general que van a cambiar en este sistema de control fiscal. El primero, como lo decía, el Congreso no va a elegir más a quien dirige el sistema de control fiscal, este no va a ser un órgano uninominal, debe ser de responsabilidad plural. Y tercero, va a eliminar todas las contralorías territoriales que son cero-costos efectivas, que sirven para hacer política por el mecanismo de elección que tienen en los concejos municipales y en las asambleas departamentales. Entonces, cordialmente invitados a acompañarnos en este proyecto de acto legislativo que pretende modificar el sistema de control fiscal en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias, apreciado Presidente Andrés. Quiero pedirle que esta constancia a la luz del artículo 167 de la Ley 5ª de 1992, Secretario, quede inmersa en el acta del día de hoy y se les corra traslado a las entidades que aquí se van a mencionar, y lo digo porque el año pasado advertimos aquí en esta Plenaria y a través de una constancia, la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, que advertía que la región del occidente del Huila, concretamente Nátaga, La Plata y la Argentina estaban siendo gobernadas por las disidencias de las FARC. El país conoció la tragedia que está viviendo el pueblo de La Plata, 864 personas desplazadas, porque en 14 veredas hay una confrontación entre las disidencias y el Ejército de Colombia.

Queridos colegas, las constancias no se pueden volver discursos a oídos sordos y deben ser trasladadas a las entidades como la Defensoría, la Procuraduría y por supuesto todas las entidades del Estado; ¿qué está haciendo el gobierno de Colombia por estas familias desplazadas en la Plata, Huila? ¿Qué está haciendo Bienestar Familiar por 394 niños que están en hogares de paso en La Plata, Huila?

La muerte de la niña de 4 años en mi pueblo, La Plata, es solo el inicio de una tragedia que le puede pasar a cualquiera de los 1.103 municipios que ustedes representan aquí, el país no puede quedarse con los discursos insulsos y populistas de la muerte de una niña, sino que tiene que ir más allá, y tiene que entender que llegó la hora de que las disidencias de las FARC hagan un alto al fuego y hagan un cese

no bilateral, sino unilateral, y saquen a la sociedad civil de este absurdo conflicto. Ya lo dijimos, y hoy aquí lo volvemos a decir, el Presidente Petro quiere la paz y este Congreso lo acompaña en su misión de buscar la paz, pero no puede este Gobierno seguir entregándole territorio a unos delincuentes que tienen el país extorsionado, amedrentado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Triana, ¿pudo terminar? Por 3 minutos el Representante Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente, quiero agradecerle la oportunidad que me da de dejar esta constancia, que realmente no sé si, si se viene presentando con cada uno de los Congresistas que hacen parte de esta Cámara. Señor Presidente, yo quiero llamar la atención de lo que viene sucediendo con la empresa Avianca, una empresa que viene prestando un mal servicio y que abusa de los usuarios.

Desde la semana pasada, señor Presidente, esta empresa viene sistemáticamente cancelando los vuelos sin notificar a los usuarios, y en el momento que llegamos a tomar nuestro vuelo, nos manifiestan los funcionarios de Avianca que el vuelo ha sido cancelado, sin saber la urgencia que tiene cada uno de los ciudadanos que compran estos tiquetes de esta aerolínea, ni además el compromiso que tienen que cumplir hacia el sitio que van.

Yo quiero pedirle, señor Presidente, que esta Mesa Directiva se apersona de esta situación que están viviendo miles de colombianos y el abuso de poder que hoy tiene esta aerolínea, además pedirle señor Presidente, que revise el convenio que tiene suscrito la Honorable Cámara de Representantes para expedir los tiquetes aéreos, el día de ayer tenía mi vuelo a las 10:03 de la noche, llegué alrededor de las 9 de la noche al aeropuerto y me encuentro con que el vuelo fue cancelado, mi asistente trata de comunicarse con la persona encargada o enlace y le dicen que yo tengo que remitir un oficio para cancelar ese vuelo para poderme expedir un tiquete a través de otra aerolínea.

Señor Presidente, yo creo que nosotros tenemos que revisar que se le brinden las garantías a cada uno de los Congresistas, pero además, vamos más allá de eso, la garantía que se le brinda a cada uno de los usuarios, que con mucho esfuerzo compran esos tiquetes aéreos y al final esta aerolínea no responde, ojalá y esta Mesa Directiva invite a la Superintendencia de Industria y Comercio y a Supertransporte, para que tomen las medidas necesarias para hacer el cumplimiento de las obligaciones que tiene esta aerolínea, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo doctor Gersel, importante que este Congreso ponga un fin a ese abuso de las aerolíneas.

Doctor Jaime Salamanca, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, buenas tardes señor Presidente. En primer lugar, deseándole muchos éxitos al frente de esta Mesa Directiva, lo felicitamos de todo corazón por ese reconocimiento mayoritario de las distintas bancadas, para liderar este segundo año de trabajo en la Cámara de Representantes, a sumercé y a toda la Mesa Directiva muchos éxitos.

Yo quiero en este escenario en donde se han escuchado varias críticas al Gobierno nacional, hacer un especial reconocimiento, porque el día de ayer el señor Presidente de la República sancionó la Ley 2307 de 2023, un histórico Paso en materia de educación superior, que elimina barreras de acceso y busca garantizar la permanencia de las y los jóvenes en la educación superior colombiana. Esta ley, que convierte en política de estado la gratuidad en la matrícula en las instituciones de educación superior, es también un gran logro de este Congreso de la República.

Fui coordinador Ponente de esta iniciativa aquí en el pleno de la Cámara y recuerden muy bien queridos colegas que ustedes de manera unánime, le dieron el sí a esta iniciativa, una iniciativa que sale de la juventud colombiana en pleno estallido social y que hoy continuará vigente en el tiempo ayudando a millones de jóvenes de todo el país.

Una ley que además busca articularse con otras políticas del Gobierno nacional tendientes a garantizar una educación pública y de calidad. Quiero reconocer a la Ministra Aurora Vergara, al exministro Alejandro Gaviria y al propio Presidente de la República, porque nos permitió retomar un proyecto que venía de la legislatura pasada para que se convirtiera en ley de la República y además porque escuchó los llamados que hicimos en nuestra ponencia, para que se avancen en temas de bienestar universitario, una situación importantísima queridos Congresistas, toda vez que no solamente se trata de garantizar la matrícula de los jóvenes que están en las universidades públicas del país, sino que hay que garantizar una mirada mucho más integral de cara a que cualquier joven, independientemente de su origen, tenga educación superior gratuita y de calidad.

Ahora se viene la reforma a la Ley 30 de 1992 y quiero enviarle un mensaje a la Ministra de Educación y al señor Presidente de la República, esta Ley 2307 de 2023, fue el resultado de un gran esfuerzo del Congreso, también esperamos, que la reforma a la Ley 30 de 1992, sea el resultado de una discusión en donde se tengan en cuenta las voces del pueblo colombiano y del Congreso de República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán Gómez, de Comunales, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente. El progreso no puede ser a costa de la dignidad de los ciudadanos, hoy quiero hablar en nombre del barrio Rebolo, antiguo barrio de Arriba del Río, ha sido uno de los asentamientos urbanos más tradicionales e importantes de Barranquilla y en su territorio han habitado líderes y lideresas que contribuyeron a forjar el nombre de Puerta de Oro. Como todos sabemos, hay un flagelo histórico que ha afectado el buen vivir de la ciudadanía de Barranquilla y son los arroyos; cada que se crece un arroyo, se ponen en peligro vidas humanas y bienes materiales como vehículos, casas, etcétera, y esto ha costado la vida, no es un secreto, a decenas de ciudadanos de Barranquilla.

Durante hace ya unos años, en la administración de Alejandro Char, se invirtieron recursos cercanos al billón de pesos para tratar de solucionar este problema, y sí, usted va a los barrios del norte de Barranquilla y se ve un gran cambio, pero fallas en la planificación y en la ejecución de estas canalizaciones han afectado varios barrios del sur, el arroyo del hospital, viene afectando la zona del barrio Rebolo, por donde transita, porque las casas quedaron por debajo del nivel del arroyo.

Frecuentemente, siempre que hay lluvias, se resumen por las cañerías todas las aguas negras. Esta población ha hecho muchas gestiones por vías de derecho y vía de hecho como plantones y derechos de petición, pero no se les ha solucionado su problema, hoy están enfrentando el peligro, de que van a ser expropiados por vía administrativa. Un ejemplo más claro del proceso de gentrificación que la administración de los Char han venido sometiendo a diversas comunidades de la capital.

Hacemos un llamado al Ministerio de Vivienda y Hábitat, para que se empodere de la solución de estas personas, no es por estar en contra de los Char, pero sí hay que estar a favor de la gente del común que sufren este flagelo y que hoy sienten miedo, porque van a ser desarraigadas dentro de este peligroso proceso de gentrificación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene la palabra hasta por 3 minutos el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, señor Presidente. Querido Presidente, no hay una semana, tristemente, en la que no tengamos que venir aquí a formularle alguna crítica al Ministro de la Cultura, que ya viene siendo hora de que se retire de su cargo. Si el Presidente de la República no lo cambia el próximo 7 de agosto al doctor Jorge Zorro, este Congreso en pleno debería pedirle su renuncia, es impresentable, Presidente, cuando no es un escándalo de su Viceministro que miente en su hoja de vida, cuando no es la pésima ejecución en el programa de las salas concertadas,

cuando no es que lleva ese Ministerio en interinidad 6 meses sin nombrar a las personas adecuadas, entonces, ahora resulta que el doctor Jorge Zorro le da puestos no solamente a gente incompetente, a gente impresentable al interior del Ministerio.

Yo no sé, Presidente, si usted recuerda, yo sé que usted es un hombre del vallenato, pero para los que nos gusta el reggae y para los que nos gusta el rock en español, hace algo más de un año se tuvo que cancelar uno de los festivales que pintaba ser uno de los más grandes de la historia de Colombia, el tristemente célebre Jamming Festival, organizado por una empresa que se llama Buena Vibra Eventos. El dueño de Buena Vibra Eventos, de nombre Alejandro Casallas, se voló del país con un montón de plata de la boletería de un concierto, de un festival que nunca se llevó a cabo por su irresponsabilidad, por su falta de claridad, por su falta de transparencia, lo terminaron cancelando la noche antes con cientos de asistentes, miles de asistentes que le habían pagado la boleta, cientos de empresarios de Ibagué que habían hecho un esfuerzo enorme para invertir en ese festival, pues a la hermana del señor Alejandro Casallas, que era la abogada de esa ficticia empresa, la tienen nombrada en el Ministerio de la Cultura, si eso no da vergüenza, yo ya no sé qué es vergüenza señor Jorge Zorro, renuncie, tenga dignidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? Hasta por 3 minutos el Representante Jorge Murcia de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya:

Gracias, señor Presidente, yo quería dejar esta tarde también una constancia con respecto a lo que viene ocurriendo en el departamento del Huila, que es mi departamento y hace un momento al Representante Triana hacia lo pertinente, pero Representante Triana, el Huila hoy, Presidente y apreciados Representantes, está viendo y viviendo una andanada de la violencia que no podemos seguir permitiendo.

La Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas, hemos dicho desde principio de año y le hemos dado a conocer a las Fuerzas Militares y a la Policía lo que está ocurriendo, pero Presidente, lo de este fin de semana, ocurrido en el occidente del departamento del Huila, que es la salida hacia el Cauca, por esta vía, por este sector, los huilenses y medio país se mueve hacia departamento del Cauca y hacia el Pacífico y lo que hace unos años gozaba de tranquilidad, hoy se ha vuelto un maremágnum de violencia que tenemos que impedir y enviarle el mensaje al gobierno del Presidente Petro, paz sí, pero con seguridad, paz con respeto a la vida humana, pero no paz con la intimidación y el daño que le están haciendo hoy a los cuatro puntos cardinales del departamento esta insurgencia.

Desafortunadamente ese cóctel peligroso de violencia, de delincuencia común y de insurgencia, tienen hoy al departamento del Huila, en el norte:

Neiva, Tello, Baraya; en el centro: Garzón, Gigante, Guadalupe, Suaza; en el sur: Acevedo, Pitalito, Palestina, Isnos; están siendo nuevamente golpeados por la violencia, y hemos hecho los llamados a las fuerzas militares y quiero también dejar constancia, Representante Triana, que el Ejército no puede y no debe salir a evadir esta responsabilidad de darle la seguridad a los huilenses y no porque lo están haciendo, sino porque hemos escuchado algunas excusas baladíes que no tienen que ver con garantizarle la vida y la integridad a la ciudadanía del Huila.

Lo del asesinato vil de la niña en la Plata, señor Presidente, es apenas, apenas el comienzo de todo lo que estamos viviendo en el Huila y que el Gobierno ha hecho oídos sordos.

Y por eso, el llamado respetuoso a la Policía, a las Fuerzas Militares, para que podamos atender este problema que hoy nos está agobiando. Ustedes no pueden olvidar que el Huila fue uno de los departamentos más golpeados por la violencia, no queremos volver a épocas aciagas que en el pasado quedaron, y que compartimos el concepto de paz, pero con seguridad para la ciudadanía huilense, a eso le apostamos y no al espectáculo dantesco que estamos viendo hoy en el Huila, de manera que hoy en esta Plenaria queremos que el país se entere que la situación del Huila...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Fredy Valencia, de Citrep, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:

Muy buenas tardes señor Presidente, gracias a todos los colegas de la Cámara de Representantes, pues mi alocución o mi mensaje no es lo contrario a lo que dicen los compañeros del municipio del Huila, no, en el departamento del Putumayo, semana tras semana se vienen viviendo hechos de violencia que azotan a un municipio como es Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo. En semanas anteriores, una volqueta, veíamos nosotros por las noticias, cómo cargaban los muertos para descargarlos cerca de la alcaldía.

El pasado 17 de julio también tuvimos que ver cómo los pobladores, campesinos y niños les tocó recoger un aproximado de 10 a 15 muertos que dejaron en la vía. Estos enfrentamientos se vienen dando todas las semanas, es lo que manifiesta el señor Alcalde de Puerto Guzmán. El llamado es a nuestro Presidente, doctor Gustavo Petro, al Ministro de Defensa, al doctor Danilo Rueda, él tiene las herramientas para hacer el acercamiento con estos grupos que se pelean día a día el territorio, para que no siga habiendo más desplazamiento, más muertes, realmente es casi imposible vivir en estos municipios como Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán y las riberas del río Caquetá.

El llamado es a que las instituciones del Gobierno nacional hagan presencia por lo menos y busquen

una mediación entre estos dos grupos, que haya un cese unilateral del fuego y que el Gobierno nacional por fin se siente a dialogar con estos grupos.

Nosotros, semana tras semana venimos dando a conocer estos hechos, pero al Gobierno nacional es como que no le importara. Un llamado especial al señor Danilo Rueda, para que con una Comisión del Gobierno nacional visiten el departamento del Putumayo y en especial a Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo.

Señor Presidente, seguiremos insistiendo semana tras semana, pero la situación que están viviendo estos municipios es ya muy lamentable, hay cientos de familias desplazadas, hay confinamiento, hay asesinato de menores indígenas, y el Gobierno nacional, vuelvo y repito, es como que este departamento no existiera. Hay que recalcar que nuestro Presidente sacó 110 mil votos en el departamento del Putumayo, por ende, tenemos derecho y tenemos el deber de atender la situación que están viviendo hoy estos municipios y en especial el departamento del Putumayo, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Daniel Peñuela, Partido Conservador, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, quiero dejar constancia, porque hoy el departamento de Nariño se encuentra en un verdadero SOS, en una grave crisis social, económica y humanitaria.

No ha sido suficiente con los graves efectos que en la economía de Nariño se han generado a raíz de la afectación a la vía entre Pasto y Popayán desde el pasado 9 de enero, en donde ya vamos a cumplir 7 meses por el deslizamiento en Rosas, que nos ha dejado pérdidas incalculables, afectados todos los sectores productivos, con el anuncio de varias empresas de cerrar operaciones en el departamento Nariño, con crisis en los sectores lácteo, papero, panelero, entre otros, en donde se han incrementado extensiblemente los costos de transporte y en donde desafortunadamente los compromisos que ha hecho el Gobierno nacional, no los ha cumplido en su totalidad.

Y por esa razón hoy, Presidente, hoy, queridos colegas, el departamento prácticamente está incomunicado, porque tiene cierres en la vía de Popayán-Pasto, en la frontera con el Ecuador y en la vía hacia Tumaco, y todos esos cierres por incumplimientos del Gobierno nacional, en donde diferentes sectores así lo reclaman, entre ellos los empresarios del departamento de Nariño que están en la frontera con el Ecuador, y hoy encontramos en Pasto unas filas interminables en las estaciones de servicio, precisamente por el temor de desabastecimiento de combustible y esto, Presidente, se ha profundizado, por la grave crisis en materia de seguridad.

Este fin de semana tuvimos 13 asesinatos; en el año 2023 ya se superó el total de muertes violentas que se presentaron en el año 2022. Desde Nariño, Presidente, clamamos por una atención oportuna del Gobierno nacional. Se está afectando y no hay garantías tampoco para el proceso electoral, por estas problemáticas en materia de seguridad, pero también por la imposibilidad, para que candidatos que representan diferentes partidos puedan hacer proselitismo en algunas zonas específicas del departamento, como es la cordillera y algunos municipios de la costa Pacífica.

Por eso, Presidente y queridos colegas, le solicitamos al Gobierno nacional en nombre de los nariñenses, que se tomen medidas de atención, medidas de choque, para salvar la economía de Nariño y garantizar seguridad, no más...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 30 segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Sí, Presidente. Exigimos del Gobierno nacional medidas urgentes de atención, de choque, para recuperar la economía nariñense y para garantizar la tranquilidad, la seguridad, la vida de los nariñenses, no más indolencia con un departamento que apoyó este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Vladimir Olaya del Centro Democrático, hasta por 3 minutos, se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente, buenas tardes a la Mesa Directiva y a todos los compañeros de Plenaria. Una solicitud especial Presidente ...

Muchas gracias Presidente y a la Mesa Directiva, un cordial saludo a todos mis compañeros de Plenaria. Una solicitud muy puntual señor Presidente Calle, entendiendo que hoy tenemos dentro de nuestra agenda legislativa dos importantes proyectos, el Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, que promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y el Proyecto de Ley número 111 de 2020 Senado, número 268 de 2021 Cámara, que generan incentivos tributarios al desarrollo rural en Colombia.

Desde el 26 de junio se han venido adelantando diferentes manifestaciones por un sector económico importantísimo en Colombia y es el sector de los arroceros, quiero darle un dato importante a usted señor Presidente, Colombia es el segundo país productor de arroz de América Latina y el Caribe, por eso también hago un llamado y una solicitud especial a mi compañero Gersel Pérez de Cambio Radical, que hace parte del Parlamento Latinoamericano y del Caribe, para que en sesión formal del Parlamento Latinoamericano y del Caribe se haga la solicitud, se

generen las constancias correspondientes para que tenga el respaldo necesario para este importante sector económico del país.

Hablamos por supuesto de desarrollo rural, hablamos que Colombia y que este Gobierno está generando las medidas y las herramientas del Gobierno nacional necesarias para proteger y fortalecer al agro en Colombia, pero desafortunadamente se tuvieron que tener medidas incluso de hecho, para que el Gobierno nacional y la Ministra de Agricultura escucharan directamente a los arroceros y se firmara la resolución del incentivo al almacenamiento.

Más de 26.000 millones de pesos que están necesitando los arroceros en Colombia, y no solamente es de Casanare, mi departamento, hago también el llamado a mis compañeros de Tolima, del Meta, de Córdoba, Huila y Arauca, que encabezamos las casi 500 mil hectáreas de arroz que le está produciendo anualmente a la economía colombiana, incluso, señor Presidente, para que se revisen las cláusulas de salvaguarda del tratado de libre comercio con Estados Unidos para que se den mejores condiciones económicas, es decir, mejores precios a los insumos que necesitan hoy los arroceros en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal, hasta por 3 minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Hola, gracias Presidente. A través de esta constancia, querida Plenaria de la Cámara de Representantes, quiero resaltar el Día Nacional de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Hace 189 años se liberaron los esclavos en el archipiélago, lo cual fue ejemplo no solamente para el país, sino para todo el caribe occidental, por eso hoy exalto lo que significa la emancipación por el pueblo raizal del archipiélago, porque ahí está encerrada nuestra tradición, nuestros ancestros, lo que significa el archipiélago para Colombia.

Por eso, quiero hacer un llamado en el día de hoy al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a todo el Gobierno nacional, para que ustedes valoren este grupo étnico que tienen en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, resaltando su idiosincrasia, resaltando su idioma madre, resaltando lo que significa la historia del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por eso hoy desde la Cámara de Representantes, a todo Colombia, quiero pedir un abrazo a la comunidad étnica del

archipiélago, resaltando su cultura y lo que ha significado la historia de Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid del Centro Democrático, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente Calle. Yo no quiero perder la oportunidad para hacer unas referencias a unos hechos que aunque se vienen presentando desde hace varios meses, se han acentuado como una tragedia para las familias que pertenecen al sector del transporte de carga en Colombia.

El país conoce de sobra lo que está pasando en materia de orden público en todo el territorio colombiano; no hay departamento que hoy tenga tranquilidad en materia de orden público, hay una gran afectación en todos los niveles y en los territorios, pero yo quiero hacer un énfasis especialmente, señor Presidente Calle y a esta Plenaria que poco escucha, en lo que está viviendo el sector transporte en Colombia. Los últimos dos años han asesinado a más de 20 personas en las carreteras de Colombia, los conductores del transporte de carga son los que padecen cualquier manifestación, cualquier conflicto social se busca resolver haciendo un bloqueo de vías.

Ahora ya la nueva modalidad que se presenta es la de los llamados *polizones* o los que se atraviesan en la mitad de las autopistas para terminar atracando, desmontando y matando a los transportadores de carga de Colombia; ¿sabe qué es lo más peligroso y lo más doloroso de todo esto?, que son los propios voceros del transporte de carga, los que han dicho que el Ministro de la Defensa, otra vez Iván Velázquez, no atiende a los voceros del sector, no escucha a las personas afectadas, no da respuestas frente a fenómenos tan difíciles como los que se están presentando, pero eso sí, póngalos a hacer campaña y verá, ponga a los transportadores a escucharlos para que les hicieran los famosos planteamientos de cambio a ver si no los estaban escuchando los gremios, pero vaya pregúnteles a ver si hoy se sienten escuchados y atendidos, pero como vienen las elecciones, quién sabe con qué maniobra irán a salir, seguramente se irán a inventar el nombre de Uribe, como cosa rara.

Pero lo que nosotros solicitamos acá y exigimos, y acompañamos al sector transportador de carga en Colombia, es a que no los sigan matando, ante el silencio, ante la indiferencia, ante la mirada fría del Ministro de la Defensa que ni una respuesta da y cuando sale, sale a dar frases filosóficas que nada resuelve, Ministro, dígame a este país si usted es capaz o no es capaz y si no entregue ese cargo, renuncie, o es que usted no está jugando, lo que está de por medio es la seguridad, la vida y la estabilidad de los colombianos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente de la Cámara doctor Juan Espinal, hasta por 3 minutos; se prepara Erika Tatiana Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes para la Plenaria de la Cámara. Presidente, el 8 de junio en compañía de la Representante Carolina Arboleda y todos los partidos de oposición estuvimos reunidos con el Ministro del Interior, además con el Director de la DNP, un delegado de la Policía y la MOE, fue una reunión cordial, donde le expusimos las circunstancias de seguridad a las que nos estamos enfrentando la Oposición en nuestro país, si no es por el llamado que hace el Senador Luna y las declaraciones de mi partido vía redes sociales, de las amenazas que habíamos recibido en los últimos días, el Ministro del Interior no nos habría convocado a dicha reunión, pero mire, Presidente, vamos a cumplir dos meses de esa reunión y nada ha pasado, mi Partido Centro Democrático no pudo inscribir en 11 municipios de Antioquia candidatos, porque era ponerle una lápida en la espalda por las amenazas del Clan del Golfo, de las disidencias de las FARC y del ELN, el 84% de los colombianos sentimos que la seguridad de nuestro país se está debilitando.

Le hago un llamado al Gobierno nacional, Presidente, y le solicito a la Mesa Directiva que le dé traslado al Ministro del Interior, para que le ponga atención a la seguridad de la oposición de este país, que nos dé las garantías para salir a las calles de Colombia a ejercer nuestro liderazgo político, no le tenemos miedo a los bandidos, pero le reclamamos seguridad física al Gobierno nacional, así como lo tuvo el Gobierno nacional cuando era oposición con los anteriores gobiernos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Vicepresidente, se hará ese traslado con todas las garantías para la oposición; Representante Erika Sánchez, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente buenas tardes, muchísimas gracias por su generosidad con este espacio de constancias. Yo sí quiero hacer un llamado al Congreso, a todos los compañeros, el tema de seguridad no puede quedar más en una constancia, estamos viendo los resultados nefastos de una votación a la moción de censura, una votación negativa, ahora cuando el Ministro de Defensa, después de durar 3, 4 horas diciendo todos los logros que en materia interna administrativa ha conseguido la Fuerza Pública.

Porque, es que, si vemos nosotros en materia de seguridad en las carreteras, en materia de seguridad en el sector rural, en materia de seguridad de los municipios, en materia de seguridad en los

departamentos, ha sido nefasto su ejercicio como Ministro de Defensa.

El 20 de julio se radicó una proposición para llevar a cabo un debate de Control Político en Plenaria, a la cual me sumo, no voy a radicar otra proposición porque tenemos que sumarnos como Congreso y tenemos que pedirles a todas las bancadas que es que el tema de seguridad es un tema principal, no solamente porque estamos en un año electoral, por supuesto que tenemos que pedir todas las garantías para los candidatos, para nosotros como Representantes, para los ciudadanos, para que puedan cumplir con su derecho a elegir a quienes los van a representar estos cuatro años.

Pero no es posible que sigamos viendo en titulares de noticias, cómo las bandas criminales, cómo los grupos al margen de la ley se le burlan a este Gobierno, ven un Gobierno débil, ven un Gobierno que no tiene una planeación frente a desarrollar acciones contundentes y frenar tanta criminalidad. Ya no podemos ir a la costa, ya no podemos trasladarnos de municipio a municipio, porque tenemos la zozobra de que nos salgan bandas criminales y nos apedreen o nos disparen o nos roben el vehículo o nos secuestren.

Acá hacemos un llamado desde la Comisión de Infancia y Adolescencia para que este Gobierno del Cambio, sea un gobierno comprometido con la niñez, la semana pasada secuestraron a 3 miembros de una comunidad indígena donde había 2 menores de edad ¿díganme en dónde vi un Twitter del Presidente Gustavo Petro?, no, ¿no es que le encanta tuitear? ¿pues qué pasa que no tuitea en favor de los niños de Colombia?

¿Qué sucedió con la muerte de nuestra niña Salomé? Julián, acá voy a dejar una constancia, nos dolió el asesinato criminal y vil de una niña que no tenía que estar en medio del conflicto, una niña que se suponía que se le deben dar las garantías en su vivienda, pero no y, ¿qué pasó? Pues quedó en un mensaje en las redes sociales de a quienes nos duele la niñez, pero, al Gobierno del Cambio no se le vio ninguna acción contundente, entonces, de verdad, ya, suficiente, 10 meses, van a cumplir un año, el 7 de agosto vamos a ver que va a haber un revolcón ministerial, pues espero que ese revolcón tome acciones contundentes con el Ministerio de Defensa.

No más de tanta negligencia y tanta ineptitud y llamamos al Ministro a que le ponga la cara al Congreso, muchas gracias Presidente, porque no vamos a seguir permitiendo que los debates de Control Político se hagan en las Comisiones y queden por una transmisión y este Gobierno se siga burlando de la sociedad civil y ahí sí los quieran utilizar para decirles en discursos demagógicos, que es el Gobierno de las garantías, así que lo esperamos Ministro de Defensa, espero que no continúe en la cartera y que se haga efectivo ese cambio de Ministerio, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Son ustedes, Representantes, las voces de sus regiones y por supuesto desde esta Mesa Directiva tienen todas las garantías para ser escuchados en los territorios. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Erick Velasco del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Como lo decía mi antecesora, la Representante Erika Sánchez, que las constancias en este recinto no queden como simples discursos, sino que en realidad haya acciones contundentes por parte del Gobierno nacional y las instituciones. Ya lo mencionaba un colega representante de Nariño, la situación de nuestro departamento y del sur de Colombia es inaguantable.

Reconocemos desde luego y lo digo como Congresista del Pacto Histórico, los esfuerzos que se vienen haciendo desde diferentes instituciones y dirigidas por el Presidente Gustavo Petro, en nuestra región, sin embargo, no deja de preocuparnos la difícil situación en materia humanitaria, económica y social.

Hoy nuestro departamento de Nariño está bloqueado por sur y norte; bloqueos en el puente internacional de Rumichaca por parte de gremios productores y también por el bloqueo que en estos momentos se está llevando a cabo en el departamento del Cauca, insisto, el Gobierno nacional hace esfuerzos, pero a veces las instituciones no son contundentes en la ejecución, de lo que el mismo Presidente ha orientado.

Necesitamos instituciones que resuelvan los líos que tiene hoy Colombia, ejecutando los presupuestos en cada una de las instituciones, y quiero hacer un llamado especial sobre todo por la difícil situación de ola de violencia en mi departamento, si la Paz Total no comienza en el departamento de Nariño, donde es núcleo de diferentes situaciones, difícilmente la paz total se podrá ver en toda Colombia.

El 29 de julio se registraron la muerte y el asesinato de dos menores de edad junto al señor Andrés Camilo Nastacuas en la vereda el Diviso, de la comunidad Awá, indígenas de la costa Pacífica.

Del mismo modo, el asesinato en la ciudad de Pasto, en el CAI del barrio Obrero, el día 28 de julio, y también la zozobra que se registra en los municipios de La Llanada, el Tambo, el Peñol y los Andes Sotomayor, frecuentemente afectados por los retenes realizados por el ELN en esta importante región. Seguimos exhortando al Gobierno nacional al diálogo y sobre todo a que las medidas sean contundentes para resolver la grave crisis que tiene hoy el departamento de

Nariño y el sur de Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene la palabra hasta por 3 minutos el Representante Ermes Pete del Pacto Histórico y se prepara Yenica Acosta del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Pues quiero dejar hoy constancia sobre la emergencia humanitaria que hoy está viviendo el departamento del Cauca. Los últimos días el asesinato que hubo contra el compañero Freddy Campo, un líder que defendió su territorio, que defendió su posición y todo por haber hecho frente a actores que no van con la política organizativa de nuestro proceso, fue vilmente asesinado y por eso manifiesto mi rotundo rechazo a los grupos quienes hicieran este daño colectivo a la comunidad en el municipio de Caldono.

Y hago un llamado a los organismos internacionales, a los organismos de derechos humanos de nuestro país, al Ministro de Defensa, al Gobierno nacional prestar todas las medidas, porque en los últimos días siguen enfrentamientos como en el municipio de Páez en el sur del departamento, en el norte del Cauca, hacia los territorios de Silvia, jóvenes asesinados en esta guerra sin salida, que nos emerge esta situación en nuestro departamento.

Pero también, quiero dejar constancia sobre el tema del precio del café que hoy agobia a los cafeteros en nuestro país. La carga de café hace un mes se vendía en 2 millones de pesos y 15 días después ha quedado el precio del café en un millón de pesos, un millón ciento cincuenta, en donde está afectando a cada una de las familias que vivimos de este sector del grano del café en nuestro país.

Y solicito a la Ministra de Agricultura tomar medidas frente a esta situación que enfrentan nuestros campesinos indígenas y afros que vivimos del grano del café. Frente al tema del precio de la gasolina, frente a la manifestación de los distintos grupos campesinos e indígenas que se ha venido presentando, porque está afectando en gran manera, la gasolina se usa en el campo cuando se usa las guadañas para limpiar los cafetales, para limpiar los potreros, las motos que tienen nuestros campesinos en el campo.

Y por eso, pues han seguido manifestaciones constantes y que pide al Gobierno nacional tomar medidas y acciones urgentes frente a toda esta situación que hoy vive nuestro país. Y quiero también manifestar las situaciones que se están presentando en el tema...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica Acosta del Centro Democrático, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero dejar como constancia que el pueblo amazonense está indignado. Llevamos meses con problemas serios como los altos costos del combustible; si para los colombianos es un terror que esté aumentando mes a mes el combustible y estemos alrededor de los 13.800 pesos, cómo será para los amazonenses que está en un valor mayor a los 16 mil pesos, 16.880 pesos el galón del combustible en el departamento del Amazonas y eso que tenemos un combustible subsidiado.

Hoy necesitamos una solución pronta; los valores de los productos de la canasta básica familiar cada vez aumentan más por el transporte tanto fluvial como aéreo; llevo 15 días sin poder ir al territorio porque no hay tiquetes, solo tenemos dos aerolíneas y hoy las respuestas del Gobierno, por parte del Director de la Aeronáutica, es que no se pueden afectar las finanzas de las aerolíneas y que tenemos que esperar hasta el mes de noviembre que posiblemente entre otra aerolínea al departamento del Amazonas.

Y que por tal motivo, no se puede realizar una supervisión de los costos de los tiquetes, no se puede hacer una regularización de los costos de los tiquetes en nuestro país; pues hoy, el Amazonas aclama una pronta solución, porque no solamente estamos allá en el departamento sin poder salir a la ciudad capital de Bogotá y que no salimos por turismo, sino salimos por necesidad, porque tenemos que venir a cumplir objetivos, ya sea de trabajo o tenemos que ser atendidos en tercer y cuarto nivel en atención de salud en Bogotá o en cualquier ciudad de Colombia o porque nuestros jóvenes tienen que salir a estudiar.

Estamos allá totalmente aislados y, ¿esa es la respuesta del Gobierno? Pues no, necesitamos una mesa de conectividad, Presidente, Presidente Calle, yo lo invito a que usted me ayude a liderar esa mesa de conectividad por el departamento del Amazonas; estamos cansados que aquí dejemos constancia y simplemente queda como constancia y no hay respuesta a las solicitudes que hoy, como Congresistas que somos la voz del pueblo, tengamos nosotros para nuestra región y más para un departamento que hoy simplemente lo utilizan como marca para buscar recursos para el país, por la preservación del medio ambiente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.

Por supuesto, Representante, le pedimos Secretario que dé traslado a la petición del

Amazonas que hace la honorable Representante, 30 segundo más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Simplemente no podemos permitir que se sigan vulnerando los derechos a los amazonenses, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Diego Muñoz del Partido Verde, hasta por 3 minutos, se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado al Congreso de la República y especialmente al Gobierno nacional, todos conocemos lo que está pasando en la vía Bogotá-Villavicencio afectando no solamente al departamento del Meta, sino a toda una región como el Guaviare, Casanare y algunos municipios de Cundinamarca, yo quiero hacer un llamado y que revisemos la historia de la construcción de esta vía, que va llena de sangre y muertos y tragedia, negligencia y corrupción.

Donde, desde la misma construcción de los túneles de Guayabetal, de Chirajara, del kilómetro 58 y hoy la tragedia de Quetame, en el sector de Naranjal; ya se abrió paso por un puente militar que se hizo, pero no podemos seguir esperando las obras y la terminación de una vía, en un territorio y en un departamento donde sacan más del 52% del petróleo de Colombia y nos dejan a nosotros una pequeña parte de los recursos, pero los daños y el impacto ambiental.

Yo quiero decirles que es hora de que terminen y se identifiquen con el departamento del Meta y con esta región; el kilómetro 58 se adjudicó hace casi dos años, un viaducto, casi 2 años y hoy tenemos problemas con la terminación de esta obra, he pasado derechos de petición y hoy me toca pasar una tutela para que me contesten los derechos de petición; hago un llamado a través de este micrófono del Congreso de la República, a Invías, al Ministerio de Transporte y a la ANI, a que nos den un informe de los puntos críticos de lo que está sucediendo con la terminación de Chirajara y su conectividad.

Porque tampoco tenemos los túneles terminados para dar la conectividad; por favor, Colombia, miremos al departamento del Meta que es una despensa agrícola y también del petróleo y los recursos de este país, además Presidente, quiero aprovechar este micrófono para hacer una advertencia de lo que está sucediendo, Cumaral, Meta, es uno de los municipios más hermosos que tiene mi departamento y hoy el río Guacavía está a punto de desbordarse.

Me reuní con los concejales, con el Alcalde de Medina, Cundinamarca, y de Cumaral y hoy tenemos que anunciarle al país que donde este río se llegue a desbordar, va a llegar al casco urbano de Guacavía y también de Cumaral. Acabamos de pedir una audiencia pública a que nos acompañe el Gobierno nacional, la Gobernación del departamento del Meta, la Gobernación de Cundinamarca y la Gestión de Riesgo, a que nos acompañen en lo que se denomina *La crónica de una muerte anunciada*. Cumaral, Meta, necesita hoy el apoyo del Gobierno nacional y que nos miren en la posible tragedia en que puede convertirse y lo hago hoy en este micrófono del Congreso de la República, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Hasta por 3 minutos la Representante Carolina Arbeláez de Cambio Radical y se prepara Teresa Enríquez del Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Desde hace varios meses he venido alertando una crisis que viene atravesando la empresa de correos de todos los colombianos, una empresa que por su carácter autónomo y comercial no tiene recursos directos del Estado, esta empresa que tiene un déficit con pérdidas acumuladas por más de 120 mil millones de pesos, se ha visto en aprietos para pagar la nómina de sus empleados, para pagar a sus proveedores, razón por la cual, conformamos una Comisión Accidental con varios Representantes aquí presentes.

Hace 8 meses, el Presidente de la República nombró un nuevo Presidente, por el período de 2 años, y hoy que se conoce un comunicado por parte del sindicato de esta empresa, quien manifiesta su preocupación, porque al parecer, ese esfuerzo que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda para lograr sacar esta empresa adelante, ese esfuerzo que hizo este Congreso de la República para inyectarle recursos a esa entidad en la adición presupuestal y lograr sacarla adelante, parece que hoy tiene unos intereses politiqueros fijados por parte del Ministro de las TIC.

Y yo aquí sí quiero, Presidente, decirle al Ministro que tiene que tener cuidado con las decisiones que se toman en materia de cuidar los recursos del Estado, los recursos que no son de él, no se puede manejar las empresas del Estado como si fueran una tienda. Se citó a una junta directiva para remover al Presidente de la entidad que está nombrado por 2 años, o sea la remoción de este Presidente podría costarle hasta más de 800 millones de pesos al Estado y a los colombianos, remover un Presidente que está haciendo las cosas

bien y que está reconocido por el sindicato de esta entidad.

Yo sí quiero decirle al Ministro, invitarlo a que escuche el sindicato, a que permita primero conocer cuáles son las acciones que se han venido haciendo por parte del Ministerio de Hacienda para salvar la entidad y por parte del nuevo Presidente, que conoce la entidad y que no llegue una persona que no lo conoce a lograr atrasar todo lo que se ha venido avanzando, entonces, este es el mensaje Presidente, no solamente al Ministro, sino a la junta directiva, quien tomaría una decisión que posiblemente tiene un impacto fiscal y los cuales van a ser responsables por esas decisiones que se tomen, porque puede afectar, obviamente, el patrimonio de la empresa, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Teresa Enríquez y se prepara Carmen Felisa Ramírez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de los Representantes del departamento de Nariño, Juan Daniel Peñuela y Erick Velasco, que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero hacer un llamado respetuoso pero contundente al Gobierno nacional, para que atienda la difícil situación que vive hoy el departamento de Nariño, estamos sumidos en una crisis económica hace más de 8 meses cuando, una avalancha sepultó la vía que comunica con el departamento de Nariño.

No hemos tenido avances importantes para solucionar esta difícil situación y hoy se desconoce la realidad de muchas familias nariñenses que perciben sus ingresos del sector agropecuario, tal es el caso de la producción de más de un millón de litros de leche diarios, en 57 de los 64 municipios de mi departamento.

Hoy están en riesgo cerca de 40 mil familias productoras de leche, más de 160 mil beneficiarios directos de la cadena láctea, la cual genera más de 8 mil empleos, se ha dejado de transportar 12 millones de litros de leche mensuales, se ha incrementado el flete del transporte y hay una disminución de 900 pesos en el valor del litro de leche en nuestra región.

De tal manera que señor Presidente, le rogaría que me ponga atención para solicitarle específicamente algo, que por su intermedio se logre que el Gobierno nacional visite nuestra región, con los Ministros del ramo, para que se creen unos canales directos de comunicación y se pueda pensar en una solución; somos tres Representantes que hemos hablado en el mismo

sentido señor Presidente y yo creo que sus oficios son necesarios; necesitamos realmente que los Congresistas aquí, que somos los voceros, los portadores de esta difícil situación del departamento seamos escuchados.

Y, así mismo, le pido a usted señor Presidente, que se pueda crear una Comisión Accidental, que yo le sugiero pueda llamarse “Por la recuperación de Nariño”, donde podamos tener la posibilidad de dialogar de manera directa con el Gobierno nacional, esta es una situación que ya no da espera, hoy diferentes sectores productivos de nuestro departamento se movilizaron frente a la desidia de este Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para la Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Frente a la desidia de este Gobierno nacional que supuestamente era del cambio, no hemos visto ningunos vientos allá en el sur de nuestro país y nos estamos literalmente muriendo de hambre señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante y de aquí enviamos un mensaje para el Gobierno, para que las voces del departamento de Nariño sean escuchadas y las soluciones lleguen con prontitud. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos Carmen Ramírez y se prepara finalmente Modesto Aguilera para empezar los proyectos del orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé cuántos o cuántas de ustedes, compañeros y compañeras Representantes a la Cámara, saben que el sol no se afeita, el sol no se afeita y es justamente un joven colombiano que trabaja en la NASA, el que investiga las barbas del sol, no sé cuántos o cuántas de ustedes conozcan a Andrea Gálvez, una joven colombiana neuroingeniera, que hizo posible, a través de la creación de un chip, que una persona tetrapléjica pudiera volver a caminar.

El pasado jueves 27 de julio, llevamos a cabo el Pacto Nacional e Internacional por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con la presencia y la iniciativa, por supuesto de la Curul Internacional, la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, representantes de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, esa inmensa comunidad científica, de la colombianidad que vive en el exterior, quisiera hablar de algunas de las conclusiones que hemos sacado de este Pacto Nacional e Internacional por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: uno, es el tema de la inversión, la necesidad de aumentar

la inversión en ciencia, innovación y tecnología es fundamental, la mayoría de personas que participaron insistieron en este sentido, también en la articulación, la coordinación entre las instituciones políticas junto con el ejercicio de políticas transversales enfocadas en la ciencia se hace imperativa.

También, por supuesto, se habló de esa gran comunidad científica en el exterior, de la fuga de cerebros que es uno de los síntomas más claros de las falencias del sistema de ciencias, tecnología e investigación. Así, por supuesto, como el tema de educación.

Otras de las problemáticas que se pusieron en la audiencia sobre la mesa, se refieren a la planta de talento humano de los Ministerios involucrados en el desarrollo científico del país.

Y otro llamado también que se hizo fue la ampliación de la participación de las mujeres y del reconocimiento de las mujeres que trabajan en ciencia, tecnología e innovación. Señor Presidente, yo quiero invitar al Congreso de la República, a esta Cámara de Representantes a que le apostemos de manera conjunta a esta nueva opción para garantizar el pacto...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? 30 segundos más para el Representante

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Finalmente, otro de los llamados que se hizo fue el de la importancia de cerrar las brechas de género, así que, quiero invitar a este Congreso de la República y en especial a la Cámara de Representantes a que trabajemos de manera articulada para consolidar el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a nivel nacional y a nivel internacional, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Representante. Por último, tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera de Cambio Radical, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted y para todos y cada uno de los miembros de la Mesa Directiva, a los Congresistas, amigos y sobre todo a los de la región Caribe. Hoy quiero que se toque un tema vital para los atlanticenses y los caribeños; es inaudito que los caribeños estemos pagando altas sumas de dinero en la energía eléctrica, más de 12 millones de habitantes de la región Caribe estamos padeciendo hoy las inclemencias del calor.

Pero no solamente eso, sino unas altas tarifas en la energía, por eso le hago un llamado al Gobierno nacional, aquí en este Congreso se aprobó la creación de una Comisión Accidental, precisamente iniciativa de un Parlamentario de la región Caribe como el doctor Gersel Pérez.

Y nosotros citamos a la Ministra saliente en más de 4 ocasiones y nos engañó, nosotros no resistimos un engaño más del Gobierno nacional, necesitamos dos billones de pesos cada año para que se arregle la situación de la región Caribe, por eso señor Presidente, usted como caribeño, como cordobés, lo incito para que nos acompañe en esta labor que van a dar no solamente los parlamentarios, sino los gobernadores, Alcaldes, concejales y diputados.

Estamos invitando a toda la Fuerza Pública, a toda la fuerza democrática y social de nuestra región Caribe para que movilizemos a la gente, para que el Gobierno nos oiga, señor Presidente, es el clamor de la gente del Caribe colombiano que está pidiendo que intervenga y esto se hace es con plata, así es que, señor Presidente, lo invito a que usted lidere este movimiento, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante Modesto, acogemos ese llamado y también aprovechamos la oportunidad para llamar a todas las fuerzas políticas del Caribe, que hay que unir esfuerzos en este importante propósito de reducir las altas tarifas que hoy paga nuestra gente en el Caribe colombiano. Señor Secretario, por favor certifique qué quórum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio siendo las 4 de la tarde 7 minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor lea el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión del martes primero de agosto de 2023.

<Lectura del orden del día>

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la Plenaria el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

<Himno Nacional de la República de Colombia>

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuadoriano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Ponentes: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2023. Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Se anunció: julio 25 de 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente:

Proposición

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto del Ley número 138 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los usos, representaciones expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento del Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuadoriano y se dictan otras disposiciones.

Con el mismo texto aprobado por la Comisión Sexta

Firman,

Dorina Hernández Palomino,
Coordinadora Ponente.

Daniel Carvalho Mejía,
Ponente.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala,
Ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dorina, nuestra coordinadora Ponente, la Representante Dorina, de Bolívar tiene el uso de la palabra...

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Este proyecto que corresponde al Proyecto de Ley número 138, es un proyecto de honores y de reconocimiento de toda esa simbología cultural que se desarrolla en el marco de reconocer como patrimonio cultural, inmaterial de la Nación, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas artesanales del departamento de Putumayo, del municipio del Valle de Guamuez y se exalta ese encuentro cultural y artesanal colombo-ecuadoriano importantísimo por cuanto refleja la identidad cultural de este departamento y principalmente del municipio del Valle de Guamuez, pero además permite mantener esa hermandad entre la frontera del Putumayo con el Ecuador; entonces es un proyecto que logra ir más allá de nuestra nación, de mantener esa hermandad, esa soberanía entre estos dos países.

Consideramos de suma importancia que nuestro país pueda respaldar a través de esta ley esas prácticas culturales y ese relacionamiento armónico entre los hermanos del Putumayo y de esa zona del Ecuador, por lo tanto, invito a esta Plenaria a votar positivamente este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia señor Presidente. Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que este proyecto de ley consta de cinco artículos y tiene proposición para el artículo 2°, dos proposiciones avaladas por el Ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor deles lectura a los artículos sin proposiciones. Señor Secretario, deles lectura a las proposiciones avaladas, una de Octavio Cardona y la otra de Mary Anne Perdomo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones para el artículo 2° avalada señor Presidente; el Representante José Octavio Cardona León presenta una proposición que pide modificar el inciso primero del artículo 2°, el cual quedará así:

Proposiciones

“**Artículo 2°.** Se autoriza al Gobierno nacional incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, los recursos que se requieran para el cumplimiento de la presente ley, los cuales se proyectarán respetando el marco de gasto de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo, el cual se ajustará conforme a su política de inversión y de gasto, a fin de promover la salvaguardia de las tradiciones artesanales del municipio de Valle del Guamuez y fomentar el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuadoriano como estrategia de protección”.

Y una proposición que presenta la Representante Mary Anne Perdomo que pide modificar el artículo en su inciso primero, después de la frase: “*la salvaguardia de las tradiciones artesanales*”, le adiciona la frase “*y culturales*” del municipio del Valle del Guamuez. Lo demás como viene en el informe de ponencia y modifica también el párrafo adicionándole la siguiente expresión: “*Los procesos de contratación que se adelanten en desarrollo de la presente ley, se sujetarán en todo al Estatuto General de la Contratación Pública*”

Firma

Mary Anne Perdomo.

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas para el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado leído con las proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado como viene en el informe de ponencia, con las dos proposiciones avaladas para el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos

y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuadoriano y se dictan otras disposiciones”

Y la pregunta,

¿Sí quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, ¿no? Perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Muchas gracias a esta Honorable Cámara de Representante por respaldar esta iniciativa del departamento Putumayo y del municipio del Valle Guamuez, donde el autor es el Representante Ardila que está aquí celebrando su iniciativa, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Dorina y a nuestro colega y amigo el doctor Carlos Ardila. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez* y el Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante: *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2022.

Se anunció: julio 25 de 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que se han radicado 4 impedimentos para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, darles lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los siguientes Representantes:

Ángela María Vergara González, se declara impedida para votar este proyecto...

“Toda vez que uno de sus familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, se desempeña como funcionario de la Contraloría General de la República, entidad a la que le están haciendo modificaciones en el presente proyecto, por lo cual, podría incurrir en un conflicto de interés al momento de discutir y votar el mismo”.

Erick Adrián Velasco Burbano.

También se declara impedido el Representante Erick Velasco para votar el proyecto de ley

“Por tener procesos abiertos ante la Procuraduría y el Consejo de Estado”.

Juan Carlos Lozada Vargas, también se declara impedido para votar el proyecto...

“En razón a que podría producirse un beneficio directo respecto de un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad y podría existir un conflicto de interés particular actual y directo”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están leídos los impedimentos. Aquí teníamos otro de Juan Carlos, pero es el mismo impedimento, entonces han sido leídos los impedimentos, los Representantes, repito: Ángela María Vergara, Erick Velasco, doctor Erick Velasco, su impedimento se va a votar para que por favor nos colabore y el Representante Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos señor Secretario, abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el Ponente?, sonido al atril por favor para el Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Ponente, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Sánchez, vota NO como Ponente.

Diego Patiño, vota NO.

Luis Carlos Ochoa, vota NO.

Orlando Castillo Advíncula, vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, está abierto el registro.

Juan Carlos Wills, vota NO.

Támara Argote vota NO.

Nicolás Barguil vota NO.

Alejandro Martínez, vota NO. Dónde está, no la veo.

Gloria Arizabaleta, vota NO.

Wilmer Carrillo, vota NO.

William Aljure, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente; no, ya no doctora, ya se cerró, qué pena.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 11 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Óscar Sánchez

Diego Patiño

Luis Carlos Ochoa

Orlando Castillo

Juan Carlos Wills

Támara Argote

Nicolás Barguil

Alejandro Martínez

Gloria Arizabaleta

Wilmer Carrillo

William Aljure.

Para un total de 11 votos manuales por el NO y 89 votos electrónicos, para un gran total por el NO de 100 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Ángela María Vergara, Erick Velasco y Juan Carlos Lozada.

Publicación registro de votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.073-2022C FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS - Impedimento HR. Angela Vergara y Otros
Inicio de la votación: 01/08/2023 16:24:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	90	89,11%
Sí	11	10,89%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CRUZ CASADO LIBARDO	No
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	No
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50. MIRANDA LONDONO JULIA	No
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
57. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
58. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
71. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
72. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
76. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
89. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
96. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
97. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
98. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

100	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 073 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VERGARA ANGELA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 01 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
8	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
9	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
10	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
11	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	11

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes primero (1) de agosto de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 073 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia", se votaron los impedimentos de los H.R Angela Vergara y otros a dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 89 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 100 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 89 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 90 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 90 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 101 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 75 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 1 de agosto de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia para este proyecto de ley dice así:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia acorde al texto propuesto”.

Firma,

Óscar Sánchez León

Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, Ponente tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Sánchez Ponente del proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. Con las buenas tardes a todos los compañeros, este proyecto de ley busca el fortalecimiento de las Personerías del país, sobre todo las Personerías de categoría tercera, cuarta, quinta y sexta, que vienen siendo más del 94% de los municipios del país y por eso buscamos a través de este proyecto apoyar financiera y administrativamente a las Personerías.

En vista de que sus plantas de personal y lo que estableció la Ley 617 del 2000 viene generando una limitación grande en la parte financiera de estas entidades territoriales, que no permite el cumplimiento al 100% de sus funciones, una Personería de un municipio de sexta categoría puede estar en cabeza solamente del Personero y escasamente, una Secretaria. Muchos compañeros que, hoy estamos en el Congreso de la República hemos tenido la oportunidad de ser Personeros Municipales y sabemos de las tres grandes funciones que cumplen las Personerías municipales como Defensor del Pueblo, como Agente del Ministerio público, pero también como Agente y Veedor del Tesoro Público.

Por eso, hemos venido presentando este proyecto, para hacerle un reconocimiento a esas entidades que a diario atienden la población, escuchan a la población desplazada, a las madres cabezas de familia, a las veedurías y a todos y cada uno. Además de hacer Ministerio Público en los juzgados municipales y también en los de circuito y la capacidad humana no alcanza, y hemos luchado por este proyecto por más de una vez en vista de que queremos que se pueda también, generar en las plantas de las Personerías municipales, una oportunidad para los profesionales de aquellas carreras afines a las funciones de las Personerías para que puedan hacer sus prácticas o su judicatura y eso va a ayudar a que se cumpla esas más de 1.500 funciones que por ley tienen las Personerías en el país.

Por supuesto, que lo que buscamos es que de una manera gradual anualmente se logre subir 10% de los 10 salarios, 10 salarios mínimos legales vigentes a esas Personerías de sexta categoría que hoy tienen 150 salarios mínimos legales para el funcionamiento, donde más del 85% se va en el salario del Personero y en los salarios de su Secretaria, por eso invitamos a este Congreso, a la Cámara de Representantes que le demos esa oportunidad a las Personerías más pequeñas de nuestro país y queremos la oportunidad que puedan, de mejor forma, prestar su servicio en cada uno de los municipios de nuestro territorio.

La afectación fiscal no va estar encima anualmente en primer su año de 11 millones de

pesos que generan una gran responsabilidad a nivel social en las Personerías.

En muchas Personerías del país no se tiene ni la sede propia para prestar el servicio, ni mucho menos las herramientas y sumémosle a ello, que a estas Personerías llegan los comisorios de Defensoría o de Procuraduría y muchas veces de Contraloría para que ejerzan funciones cuando no se tiene el conocimiento técnico. Le hacemos muy bien a estas entidades, una de las primeras instituciones más antiguas que existen en la estructura del Estado y que hoy podemos desde acá prestarles o mejor brindarles una herramienta financiera que permita mejorar la autonomía.

Hemos hecho dos mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y en la última Mesa de trabajo hay un compromiso de que ellos revisen el concepto, porque están manejando un concepto global, por eso hablan de una cifra del 100% de un presupuesto que no es real, el presupuesto que se debería afectar es de cada ente territorial, que reitero no iría en el primer año, sino 11 millones de pesos aproximadamente, irían hasta por 5 vigencias para llegar hasta 50 salarios mínimos a Personerías de tercera, de cuarta, de quinta y de sexta categoría, donde estaríamos beneficiando a más del 88% de las Personerías del país.

Señor Presidente y compañeros de la Cámara, pedimos que le demos la oportunidad a estas entidades de que se fortalezcan medianamente a través de su parte financiera y que permitan cumplir una función más eficaz en cada una de los entes territoriales, ustedes saben y reitero, en las Personerías se recaen más de 1.500 funciones donde el Personero además de psicólogo, además de Ministerio Público, defensor de los derechos humanos, atención de la población víctima del conflicto, generan un contacto directo con las comunidades, sería una herramienta que no solamente la entidad como Personería, sino la comunidad que hace uso de las Personerías del país se verían beneficiadas y se prestaría un mejor servicio.

Invito a esta Cámara a que le entreguemos esa herramienta financiera a estas Personerías que buscan mejorar la prestación de su servicio, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Representante. Tiene uso de la palabra la Representante Piedad Correal hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Me adhiero totalmente a este proyecto de ley, doctor Óscar, porque en la experiencia que tuve años anteriores laborales, quiero decirles que pude tener la oportunidad de compartir durante muchos años con las Personeros de los diferentes municipios del departamento del Quindío y el grito de las Personerías es la falta de presupuesto para funcionar y la cantidad de funciones que todos

los días se le cargan a las Personerías, ellas son agentes del Ministerio Público en diferentes procesos judiciales, son los representantes, defensores de derechos humanos en los rincones más apartados de país, como decía ahora nuestro querido compañero liberal, en el sentido de que las Personerías llegan donde no llega la Defensoría del Pueblo, donde no llega la Procuraduría General de la Nación, ni la misma Contraloría.

Por lo tanto, es necesario el fortalecimiento para su funcionamiento y ellos siempre son quejándose por la falta de presupuesto para funcionar y rogándole a las autoridades municipales la asignación de los de los presupuestos respectivos, lo que sí pido colega es la realización de esa mesa de trabajo, porque el Ministerio está hablando de un impacto fiscal que obviamente amerita el estudio a fondo y poder concertar para fortalecer su funcionamiento, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Cadavid del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias y a mi Presidente de la Comisión Primera Representante Óscar, usted sabe que hemos tenido conversaciones sobre otro tipo de proyectos donde la inquietud nuestra siempre va encaminada a señalar la preocupación en la medida que no haya una extensión burocrática del Estado que sea innecesaria.

Yo quisiera que pudiéramos evaluar si se hace necesario, Representante Óscar, yo he dejado radicada una proposición para el artículo 2°, con un párrafo que dice que el Consejo no podrá aprobar una estructura que excedan los topes previstos del artículo 3°, tengo la duda si ¿está quedando la limitación para que tengamos un control futuro y los consejos no se vayan a exceder en la creación o extensión de esas estructuras?, si eso tiene la limitación, nosotros quedamos tranquilos si la tiene, si no, sí es importante que se pueda incorporar para que no se nos vaya a volver un problema hasta político en los municipios del país, en un pulso sobre la creación de estas extensiones de estructura Representante Óscar, es básica y puntualmente eso, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra Representante Jorge Bastidas del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Por supuesto compartimos en gran parte la filosofía y la necesidad de fortalecer el trabajo y la estructura de las Personerías municipales, la presencia del Ministerio

Público en los municipios; pero yo sí quisiera preguntar realmente, porque no lo veo o no fue tan claro en la exposición de motivos, sobre el tema del impacto fiscal del proyecto para el Presupuesto General de la Nación, es decir, ¿sí se cuenta con un concepto favorable o no?, y también quisiera saber que es un tema distinto, si este proyecto ¿tiene el aval o no cuenta con el aval del Gobierno o si no lo necesita? Para que nos den ese tipo de claridades a la plenaria.

Quisiera pedirle a la Secretaría de la Cámara, señor Secretario por favor, que nos dé una constancia si el presente proyecto cuenta con un concepto del Ministerio de Hacienda o con un aval del proyecto, pues para saber, o si no se necesita, que es lo que estoy preguntando, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo primero que todo avalo y estoy plenamente de acuerdo en lo planteado en el proyecto de ley, pero, a pesar de que estoy de acuerdo con el proyecto en el mismo sentido que ha planteado el compañero Jorge Bastidas, quiero leer lo siguiente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se abstuvo de emitir concepto favorable sobre la iniciativa, concretamente el Ministerio estimó que el incremento del gasto propuesto de las Personerías implicaría un impacto fiscal por 52.500 billones de pesos por vigencia fiscal y al mismo tiempo dice que el 92% de este impacto fiscal debería ser asumido por los municipios de categoría sexta.

Yo quisiera que nos aclararan esa parte del proyecto, porque es clave que el proyecto tenga el concepto del Ministerio de Hacienda y que tenga el respaldo del Ministerio de Hacienda y que no le vayamos a colocar nuevas cargas a los municipios, que bien agobiados están ya de cargas para poder llevar a cabo su funcionamiento, dejo esa inquietud y quisiera que me aclarara ese aspecto, le aclaro, estoy de acuerdo, las Personerías son muy importantes en los municipios, es importante que el Ministerio Público haga presencia y que esas instituciones sean fortalecidas para que puedan cumplir a cabalidad la misión que se les encomienda.

Hoy en día da tristeza ver cómo tienen que funcionar, todas las funciones que tienen que desarrollar, todos los resultados que tienen que entregar y los presupuestos son ínfimos y trabajan en condiciones paupérrimas en ocasiones, cuenten con mi apoyo, pero por favor, la aclaración del impacto fiscal, ¡he dicho, señor Presidente! Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Diógenes Quintero de la Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Quiero manifestar de una vez mi apoyo, mi respaldo, mi complacencia con este proyecto de ley con el que venimos apoyando desde la Comisión Primera y con el que mucho hemos hablado con el doctor Óscar Sánchez y los Personeros y personeras del país.

Las Personerías en el país, sobre todo en los municipios cuarta, quinta y sexta categoría, son la presencia del Estado en los territorios. En muchos territorios, como en los nuestros, las regiones más apartadas del país, son los únicos funcionarios del Estado que llegan a las veredas, a los corregimientos y precisamente en estas épocas donde se exagera la violencia, el conflicto armado, la violación de derechos humanos, las infracciones al derecho internacional humanitario es la misionalidad las Personerías municipales, la que hace valer la institucionalidad y la que hace valer el Estado en los territorios, son los Personeros y personeras municipales además los que conectan, los que enlazan los puentes entre las comunidades y el resto del Estado, no hay un funcionario, una entidad que merezca más fortalecimiento como las Personerías municipales en el país.

Por eso, yo pido a esta Cámara de Representantes, a esta plenaria de la Cámara de Representantes, que en consideración con esos funcionarios y funcionarias que la dan toda, que salvan vidas en los territorios, que defienden derechos de la gente, respaldemos este proyecto de ley y como lo ha mencionado y como lo ha anunciado el Ponente de este proyecto, el doctor Óscar, estamos pendientes, y una mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda para solucionar esos temas que nos preocupan sobre el aval que debería dar el Ministerio de Hacienda, si es necesario o no, pero realmente y en consideración, repito, con las Personerías municipales, que tanto se esfuerzan y que tantas dificultades tienen y que tantas barreras tienen para llegar y para cumplir su misionalidad, de fortalecerlas y desde luego que la manera más importante, la manera más clara de fortalecerlas, es asignándole mayor presupuesto.

Todas las Personerías municipales de quinta y sexta categoría, solamente tiene un Personero y una Secretaria, eso desde luego no es suficiente para atender municipios con población víctima, municipios con población migrante, municipios a donde, además, se tiene que hacer control administrativo y control disciplinario, y por eso lo necesario e indispensable de este proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza de Centro Esperanza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes. A mí me parece que este proyecto de ley es muy acertado, en el sentido de que tanto

presupuestalmente como institucionalmente, hay que fortalecer las Personerías a lo largo y ancho del país, por la cantidad de problemas sociales que atienden, por la importancia que tiene, además, si queremos hacer una lucha porque la gente pueda acceder de manera integral a sus derechos.

Sin embargo, yo quisiera plantear una preocupación que expresamos y que pretendemos resolver con una proposición que presentamos al artículo 2°, si no estoy mal, que es una proposición para que los nuevos puestos que, sin duda alguna se necesitan para atender estas necesidades en todo el país, pues puedan llenarse a partir de los concursos de mérito, creo que este es un principio ideal y yo entiendo la restricción presupuestal que los municipios de sexta categoría van a tener, pero creo que en el espíritu del proyecto deberíamos avanzar hacia el hecho de que nacionalmente, se puede dar, subsidiar y financiar un concurso nacional de méritos para suplir estos nuevos cargos.

Yo, digamos, que a diferencia de algunos colegas, creo que tengo la certeza de que estos cargos se requieren, pero mi preocupación principal es que se puedan otorgar a partir del criterio meritocrático y que no sean otros intereses los que orienten la repartición digamos de estos nuevos puestos que se requieren sin duda, pero que ojalá sea el criterio meritocrático el que lo oriente y que estos concursos no necesariamente serán financiados por el ente territorial, que entiendo que en muy pocos casos va a contar con la plata suficiente, sino que se puedan atender también desde el Gobierno nacional.

En ese sentido, pues quisiéramos presentar la importancia de esta proposición y el problema que pretendemos resolver para acompañar de manera mucho más decidida este proyecto que de entrada nos parece muy acertado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Mire, yo creo, como lo han dicho varios compañeros, que este es un proyecto conveniente, el sentido del fin que tiene de atender diversos casos de violación a derechos humanos y diferentes fenómenos que se presentan, que tienen que ver con las funciones y la misionalidad de las Personerías.

Sin embargo, creo que este proyecto tiene algunas falencias que yo quiero dejar como inquietud para que de pronto puedan surtir claridad en el avance del debate: el primero, es que no contempla que los municipios, y esto es un fenómeno que se reitera para otras clasificaciones, para otras destinaciones de recursos, y es que el proyecto no contempla que hay entidades territoriales de sexta categoría, por ejemplo con 35.000 o 40.000 habitantes y hay municipios de sexta categoría con 5.000 habitantes, esto modifica todo el esquema de prestación de, digamos, de las

funciones misionales de las diferentes Personerías, es decir, genera un impacto fiscal sobre las entidades territoriales, en algunos casos en los cuales no se encuentra debidamente justificada esa inversión.

Hay entidades territoriales, obviamente, en donde se requieren mayores recursos para el funcionamiento de las Personerías, pero hay entidades territoriales en las cuales ese incremento lo que va a generar es una afectación sobre la entidad territorial, acá digamos encontrábamos que el aumento total, por cada cuatrienio, según lo estima el Ministerio de Hacienda, es 210.000 millones de pesos y de ese monto el impacto se iría un 92% a las entidades territoriales.

Entonces, si bien yo creo que es importante que las entidades territoriales también asuman una responsabilidad sobre el presupuesto que debería tener cada Personería para ejercer sus funciones, pues yo sí creo que ese impacto no está debidamente calculado, debido a las diferencias de las características que tienen las funciones de cada entidad territorial en cada una de sus Personerías.

Con esas inquietudes yo creo que pues aunque es un muy buen proyecto en su finalidad y demás, no tiene el sustento completo, digámoslo, para determinar cuál es el impacto fiscal real y de dónde van a salir estos recursos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de palabra hasta por 3 minutos el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, entiendo la intención que tiene el doctor Óscar Sánchez, la exposición que hace, pero le estaba diciendo doctor Sánchez fuera de micrófono, que en mi calidad de exconcejal de Bogotá, habiendo conocido de primera mano cómo funcionaba la Personería Distrital, entendiendo, y lo estábamos hablando, que hay unas dinámicas que son un poco distintas en el caso de las Personerías municipales, me cuesta mucho doctor Sánchez poder acompañar este proyecto.

Y en particular por lo siguiente, en el caso de la Personería de Bogotá, señor Presidente, más o menos se destinan 22.000 millones de pesos al año para el funcionamiento de la Personería, y en ese caso le decía a usted doctor Sánchez y ojalá que eso lo pudiéramos cambiar, de tal manera que se asemejara un poco más a lo que pasa con las Personerías municipales, donde usted me decía que la elección del Personero se hacía a través de un concurso.

En el caso de Bogotá no es así, lo termina eligiendo el Alcalde de turno, y en este caso hay que decir lo siguiente Presidente, mire, yo soy muy crítico del hoy Presidente Gustavo Petro, pero tengo que reconocer doctor Sánchez que cuando él fue Alcalde, él no nombró en la Personería a un aliado

político, nombró a la doctora Adriana, que le hizo un ejercicio de veeduría efectiva.

Lo mismo hizo el doctor Peñaloza, lamentablemente la Alcaldesa Claudia López terminó convirtiendo, a pesar de haber enarbolado las banderas de la lucha anticorrupción, terminó convirtiendo la Personería de Bogotá en un fortín burocrático para beneficiar a sus aliados políticos, personas que habían estado con ella en la campaña, subiéndose a las tarimas, fueron beneficiadas con esa entidad.

Entonces, doctor Sánchez, por esa razón le debo decir, yo que he sido tan crítico del papel que ha jugado la Personería de Bogotá, a propósito de la fiscalización, a propósito de estar haciendo el ejercicio que le correspondería, debo decirle, entendiendo su buena intención, entendiendo esas diferencias, que me queda muy difícil poder acompañar esta iniciativa, sobre todo, Presidente, por el mal manejo que la Alcaldesa Claudia López, a pesar de las banderas que habían enarbolado en el pasado, terminó dándole a esa entidad, donde terminó teniendo a un Contralor de bolsillo, a una persona que la había acompañado en la campaña, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la Representante Luz María Múnera del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias, señor Presidente. Pedirle al coordinador de Ponentes, Presidente Comisión Primera, que le demos otra vuelta más a este proyecto, que busquemos una mesa de diálogo, es que quiero mirarlo a él para poderle hablar, gracias.

Busquemos una mesa de diálogo con el Gobierno nacional, con Hacienda, porque es muy importante fortalecer las Personerías, no hay discusión en eso, el problema es, ¿cómo?, ¿cómo lo hacemos y por dónde lo hacemos?, porque si vamos a fortalecer para que la politiquería siga sumando en los municipios grandes más burocracia, pues no hacemos nada y si afectamos los municipios pequeños fiscalmente al mismo tiempo a la nación, pues tampoco, vuelvo y le repito con todo cariño, necesario pensar en el fortalecimiento de las Personerías, pero mirémoslo con mayor detalle compañero y Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la Representante Liliana González, la Representante Liliana Rodríguez del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Ponente Representante Óscar, gracias y me regala un minuto, cómo no va a decir uno que, en mi caso, para Cundinamarca esas

Personerías no apoyarlas, si es el único contacto que tienen y la única ilusión que tienen muchos habitantes para que allí les resuelvan tantos procesos porque no hay plata.

Pero como esto es de responsabilidad y Representante, usted que es de Cundinamarca, Cundinamarca tiene 116 municipios de los cuales 96 son categorías 6 y 4 categoría 5, estamos hablando de 100 municipios de categoría 6 y 5, y yo hice la tarea, porque estoy en la Comisión Cuarta, y la tarea es que los 52.500 millones, que es el impacto fiscal, 218.280 millones, son de responsabilidad de los Alcaldes de categoría 3, 4, 5 y 6 y 218.280 millones, son responsabilidad de la categoría 5 y 6, municipios como San Cayetano que tienen 5.000 habitantes, municipios como Viotá, municipios como Pasca, que hoy los Alcaldes trabajan con las uñas por ser categoría 6, que no tienen recursos y que no tienen presencia del Estado.

Yo sí le digo Representante, que es un proyecto que se necesita a gritos, pero que lo tenemos que socializar desde las Comisiones Terceras y Cuartas y traerlo, para que no creemos esas falsas expectativas a tanta gente que necesita de la Personería, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Liberal Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo tendré que decir y me perdonan mis colegas de la Cámara, yo fui Personero de Manizales doctor Óscar y le tengo que decir que cuando uno se lee las funciones de los Personeros en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, llega a la conclusión de que las Personerías no es que sean ineficientes, es que no tienen cómo cumplir las tareas.

Decía hace un minuto una colega que, hay que hablar con el Ministerio de Hacienda, querida colega, esa es la misma argumentación con la cual los concejales del país llevan mucho tiempo soñando que les hagan un ajuste en sus honorarios y cada vez que el proyecto viene, se hunde, pero usted ve a esos municipios que no tienen plata para los concejales, ni tienen plata para las Personerías y tienen desbordado el marco fiscal nombrando gente y contratando gente.

Les quiero decir, queridos colegas, que en muchos municipios de Colombia, el Secretario y el Personero lo pagan desde la Alcaldía, el arriendo de la Personería lo pagan desde la Alcaldía, los computadores se los prestan desde la Alcaldía, los asesores los ponen desde la Alcaldía y después preguntan por qué el Personero no controla la Alcaldía.

Yo estoy convencido y se los digo con todo el respeto queridos Representantes, este proyecto, doctor Óscar, que es del todo bueno, noble, generoso,

necesario, se quedó cortico porque la plata sigue siendo insuficiente.

La iniciativa es buenísima pero la verdad es que la plata sigue siendo poca, la crítica que yo le hago es que se quedaron cortos para atender las necesidades de las Personerías, yo convoco a esta Cámara de Representantes, a que le den una oportunidad al Ministerio Público, a las Personerías de tener elementos para hacer su trabajo, no puede ser que los Alcaldes, todo el tiempo nos quejemos de sus fechorías y nos neguemos a darle dientes a las entidades que los controlan. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra al coordinador de Ponentes, esta Mesa Directiva quiere felicitar al Representante Dolcey Torres, quien hoy cumple 15 años, a usted Representante le deseamos las mayores bendiciones y éxitos en su vida. Representante Óscar Sánchez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente. Yo quiero ser respetuoso para contestar cada una de las intervenciones de mis compañeros, por supuesto todas enfocadas en mejorar el funcionamiento de las Personerías.

Doctor Bastidas, al igual que el profe Parrado, compañero, tiene una preocupación que es válida, pero quiero manifestarle que no necesitamos iniciativa del Gobierno para presentar este proyecto, lo podemos hacer con iniciativa parlamentaria, porque es un escenario de los entes territoriales y para lo cual la Ley 5ª de 1992 nos faculta.

Al igual que la parte del concepto del Ministerio de Hacienda, si ustedes leen el concepto que ha emitido el Ministerio, es similar. Este proyecto lo hemos presentado más de 3 veces, en las cuales, en la última tuvimos una concertación con la Federación Nacional de Municipios para que se hiciera de manera progresiva por 5 años, porque, como decía Octavio, si bien es cierto no es la solución total, pero sí es un aliciente para mejorar en algo el funcionamiento de esas Personerías, cuando estas contemplan que hay un impacto fiscal de 52.500 millones de pesos, yo le decía la semana anterior al Vice que no era cierto, por una sencilla razón, el impacto sería anual para el ente territorial y es un impacto que no está arriba hoy de 11 millones de pesos, progresivamente hasta cumplir 50 salarios mínimos legales vigentes cada año hasta cumplirlo y en eso le haríamos bien, esa mesa de trabajo continúa con el Ministerio de Hacienda porque en eso quedamos con ellos, queríamos avanzarlo, quedan 2 debates más si así lo decide la Cámara de que este proyecto avance para poder llevar una realidad y que esos ingresos o mejor que esos recursos e ingresos corrientes de libre destinación de cada municipio, no del ente nacional o el presupuesto del tesoro nacional, sino de cada municipio, de lo le corresponde a ellos.

En segundo lugar, por supuesto la compañera Jennifer hablaba de que los cargos que se vayan a

crear sean de concurso, no, mire, ningún cargo se va a crear, ya los tiene la Ley 617 del 2000, donde dice que la planta mínima de una Personería es el Personero y su Secretaria, pero hay varios municipios, o mejor, en varios municipios, las Personerías no pueden nombrar la Secretaría y muchas veces lo hacen por OPS, por orden prestación de servicios, cuando una orden de prestación de servicio no pueden hacerle un impulso procesal de una Comisión del Ministerio Público, de la Procuraduría o de la Contraloría.

Aquí no vamos a crear esos cargos, esos cargos ya fueron creados por la Ley 617 del 2000, que además lo debe hacer el respectivo Concejo Municipal, la elección, compañero, doctora Jennifer y compañero Andrés Forero, este proyecto está enfocado a las Personerías pequeñas que cualquier Personería, Andrés, de las 20 localidades de Bogotá, son 20 veces más grandes que la Personería de Pulí, de un municipio de Cundinamarca, y en ese escenario va para categoría tercera, categoría cuarta, categoría quinta y categoría sexta.

La Ley 1551 del 2012 reglamentó la elección de los Personeros Municipales mediante concurso, dejándole solamente a los Consejos Municipales un 10% en la evaluación del respectivo concurso, por ende, hoy está con meritocracia la elección de los Personeros Municipales en el país, por supuesto con el Estatuto de Bogotá, que es diferente la elección del Personero Municipal, y también manifestarles, creo que Cristian lo decía, de donde están los recursos, hay dos opciones de los ingresos corrientes de libre destinación de cada municipio mi doctor o de ingresos propios para el funcionamiento.

Al igual que la burocracia es mínima doctora Luz María, reitero, burocracia donde se solicita que el Personero esté acompañado de una Secretaria. Todos, la gran mayoría de quienes intervinieron consideran que se debe fortalecer las Personerías y creemos nosotros lo mismo, pero debemos realmente entregarle de manera responsable esta situación. No es desfasado el concepto del Ministerio Público, si está desfasado y eso nos lo dijimos, reitero, hará 15 días atrás que después de más de 6 meses, nos dieron la cita para poder hacer una mesa técnica que quedó instalada y que esperamos que lo que nosotros manifestamos respetuosamente en esa mesa, ellos lo van a estudiar para poder nuevamente generar o el concepto o ratificar el concepto que ellos tienen.

Pero queremos pedirles que le demos la oportunidad que el proceso avance, hay dos debates más en Senado de la República para poder avanzar sobre este proyecto. Mire, de este proyecto hicimos varias audiencias con las Personeros del país, con las asociaciones de Personeros departamentales, con la asociación nacional buscando que podamos entregar herramientas favorables, no es la solución total como lo decía el compañero Octavio, hubiésemos querido que se pudieran dar más herramientas financieras para que el Personero no dependa que el señor Alcalde le preste las herramientas para poder cumplir una Comisión de la Procuraduría o de la Contraloría, y más adelante lo toca y también el mismo proyecto

le está dando la oportunidad al Personero o a la Personería que pueda hacer los convenios con las universidades afines a sus funciones, que vendrían siendo la gran mayoría de carreras y puedan hacer o bien sus prácticas o bien su judicatura, según sea el perfil de su carrera profesional y eso va a permitir mejorar, mejorar también el funcionamiento de dichas Personería.

Porque lo queremos dejar dentro de la norma, porque la experiencia cuál es, para que estas prácticas sean avaladas por las universidades, pues deben de tener el sustento legal y el sustento legal debemos de crearlo; posteriormente vendrían los convenios con cada una de las universidades.

Creería yo compañeros, que avanzando en este proyecto conjunta o paralelamente con la mesa de trabajo que tenemos instalada con el Ministerio de Hacienda, que aspiramos que antes de que vaya a primer debate de Senado, si así lo considera la Plenaria de la Cámara, podamos nuevamente tener esa mesa de trabajo y poder tener aquellas dudas resueltas por parte del Ministerio.

Pero reitero, en ningún momento el efecto fiscal es de 52.000 mil millones de pesos porque está mal enfocado, con el mayor respeto se lo dijimos al Ministerio para que ellos lo evalúen, este impacto fiscal es en cada ente territorial y lo decía Octavio, en la mayoría de las Personerías dependen de la voluntad política del Alcalde, que les preste una oficina para poder funcionar o que le presten un vehículo para poder hacer una Comisión de la Contraloría en cualquiera de sus veredas, para poder revisar la ejecución de una obra, pero todos los días les pedimos leyes acá y, ¿a quién le mandamos las funciones? A las Personerías, el tema del desplazamiento en Colombia, el tema de tierras en Colombia, el tema de violencia intrafamiliar, el tema de veeduría fiscal, de derechos humanos.

Yo sí invito, con el mayor cariño y respeto, a que podamos avanzar, compañeros, en el proyecto, con el compromiso que seguiremos trabajando esa mesa fiscal con el Ministerio de Hacienda para que podamos darle una luz fiscal a un proyecto que se necesita y que realmente la mayoría de Personerías del país lo están esperando, hoy, reitero, la elección del Personero municipal es a través de concurso, el Secretario en muchos municipios es de carrera, reitero, no estamos creando cargos, esos cargos fueron creados por la Ley 617 del 2000.

Con esto, señor Presidente y compañeros Representantes, los invito a que le demos una oportunidad a esta iniciativa, para que pueda avanzar al Senado de la República y por supuesto, allá lo podamos mejorar doctora Sandra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duván, ¿es sobre el articulado o sobre el informe de ponencia su proposición?, articulado, estamos en el informe de ponencia,

votamos el informe de ponencia y le doy el uso de la palabra para que avancemos en el articulado.

Secretario, se cierra la discusión, por favor abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se pide que se dé segundo debate a este proyecto de ley, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Sánchez, Ponente, vota SÍ

Óscar Campo vota SÍ

Julián Peinado vota SÍ

Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Juan Loreto Gómez vota SÍ

Carlos Felipe Quintero vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Felipe Jiménez vota SÍ

Kelyn González vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Jaime Rodríguez vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

William Aljure vota SÍ

Gerson Montaña vota SÍ

Karen Juliana López vota SÍ

Gabriel Becerra vota SÍ

Ingrid Sogamoso vota SÍ

Karina Bocanegra vota SÍ

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Álvaro Monedero vota SÍ

Karyme Cotes vota SÍ

Luis Albán vota SÍ

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote vota SÍ

Dorina Hernández vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf vota SÍ.

Está abierto el registro. doctores pueden votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf, vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Óscar Sánchez

Óscar Campo

Julián Peinado

Luis Carlos Ochoa

Juan Loreto Gómez

Carlos Felipe Quintero

Luis Eduardo Díaz

Andrés Jiménez

Kelyn Johana González

Wilmer Castellanos

Jaime Rodríguez Contreras

Wilmer Ramiro Carrillo

William Aljure

Gerson Montaña

Karen Juliana López

Gabriel Becerra

Ingrid Sogamoso

Karina Bocanegra

Luis Ramiro Ricardo

Álvaro Monedero

Karyme Cotes

Luis Albán

Sandra Aristizábal

Támara Argote

Dorina Hernández.

Se retira el voto manual de Dorina Hernández, porque lo hizo electrónicamente.

Jezmi Barraza.

Agmeth Escaf.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ, 113 votos electrónicos. para un total por el SÍ de 139 votos.

Por el NO, cero votos manuales, 3 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.073-2022C FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS - Informe como termina la ponencia
Inicio de la votación: 01/08/2023 17:11:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	2,59%
Sí	113	97,41%
Total	116	

	Nombres- Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SÍ
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
30.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
42.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
44.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
49.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
60.	MIRANDA PENA LUJVI KATHERINE	SÍ
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
63.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
65.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
71.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
72.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
73.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
75.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
80.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
81.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
82.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
83.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
84.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
87.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
90.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
94.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
95.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
96.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
97.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
100.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ

101.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
102.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
104.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
105.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
106.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
107.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
108.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
109.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
110.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
111.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
112.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
113.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
114.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
116.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 073 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 01 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
25	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Articulado. Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que para el artículo 1° existe una proposición avalada.

Para el artículo 2° existen dos proposiciones avaladas y 5 constancias.

Para el artículo 4°, el 3° hay que excluirlo de este bloque, el 4° tiene una proposición avalada y una constancia.

El artículo 5° tiene una proposición avalada, ¡ah!, una proposición sin aval del Representante Aníbal Hoyos, pero el Representante Aníbal Hoyos le certifica la Secretaría que en este momento no se encuentra en el recinto.

Y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Entonces, si usted autoriza, señor Presidente, para darle lectura a las proposiciones avaladas y votar este bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, de les lectura a las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°, proposición avalada de la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, que pide modificar el artículo 1° en su inciso primero, el cual quedaría así:

Proposiciones avaladas

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como propósito fortalecer la gestión administrativa y financiera de las Personerías municipales y distritales para el óptimo ejercicio de sus funciones”.

Para el artículo 2°, proposición avalada del Representante José Octavio Cardona una y otra del Representante Heráclito Landínez, me permito dar lectura de cómo quedaría el inciso segundo, que es el que modifican las 2 proposiciones, entonces quedaría así, incluida la proposición de Octavio Cardona y de Heráclito Landínez el inciso segundo:

“El Concejo Municipal y/o Distrital determinará a iniciativa del Personero, previa presentación del estudio técnico, la estructura administrativa, función salarial y grados de asignación básicas”.

Así quedaría el inciso segundo de este artículo 2°.

Y se informa a la plenaria que quedan como constancia las proposiciones de Jorge Rodrigo Tovar, de Jennifer Pedraza dos, de Hernán Darío Cadavid y una proposición del Representante Haiver Rincón que la deja como constancia para el artículo 2°.

Para el artículo 4° una proposición avalada del Representante Mauricio Cuéllar Pinzón que pide modificar este artículo, el cual quedaría así:

“Artículo 4°. Modifíquese el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, el cual quedará de la siguiente manera: igualmente para optar el título profesional de carreras afines a la administración pública y/o a las funciones o necesidades de las Personerías, se podrán realizar las prácticas profesionales o laborales en las Personerías municipales o distritales previa designación y/o autorización de su respectivo decano”.

Y el párrafo quedaría:

“Las prácticas profesionales o laborales de las que trata el presente artículo deberán desarrollarse según lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020 y demás normas que regulen la materia”.

Firma esta proposición,

Mauricio Cuéllar.

En este artículo, la Representante Astrid Sánchez Montes De Oca deja su proposición como constancia.

Para el artículo 5° hay una proposición del Representante Aníbal Hoyos, que al igual que en el artículo 3°, dijimos que se deja como constancia, el Representante no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Entonces, si usted autoriza para poner en consideración de la plenaria el articulado con las proposiciones avaladas y como viene en el informe de ponencia señor Presidente a excepción del artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones avaladas y los artículos sin proposición. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de artículos como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, por favor, se solicita a los Representantes en lo posible votar por el sistema, con el fin de tener mayor transparencia en la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, falta el artículo 5°, por favor darle claridad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Octavio Cardona, el artículo 5° tenía una proposición que fue como dejada como constancia, entonces se va a votar el artículo 5° como viene en el informe de ponencia, había una proposición presentada por el Representante Aníbal Hoyos, pero el Representante en este momento se encuentra para sustentar su proposición.

Por lo tanto, se deja como constancia, entonces se va a votar el artículo 1°, 2°, 3° perdón, 1°, 2°, 4°, 5° y 6° se excluye el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Pero, venga, señor Secretario, cierre esta votación, porque ahí no aparece el artículo 5°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene razón, por favor, cabina se suspende la votación, por orden de Presidencia y modificar, el título de la votación, incluyendo el artículo 5° que va en este bloque.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con la corrección en cabina, señor Secretario, abra registro para votar el articulado leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ponente Óscar Sánchez, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

E invito a votar SÍ a la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, honorables Representantes, en la medida de lo posible votar electrónicamente.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Carlos Felipe Quintero vota SÍ

Sandra Aristizábal vota SÍ

Elkin Ospina vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ

Julián Peinado vota SÍ, perdón, NO, corrijo, Julián Peinado Ramírez vota NO, corregimos nuevamente, el Representante Julián Peinado vota SÍ, SÍ vota Julián Peinado.

Armando Zabaraín vota SÍ

Agmeth Escaf vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ

Karyme Cotes vota SÍ

Aníbal Hoyos vota SÍ

Gabriel Becerra vota SÍ

¿Eduard Sarmiento vota? ¿SÍ? Vota SÍ

Vladimir Olaya vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dorina Hernández vota SÍ

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Óscar Sánchez

Luis Carlos Ochoa

Carlos Felipe Quintero

Sandra Aristizábal

Elkin Ospina

Olga Lucía Velásquez

Julián Peinado

Armando Zabaraín

Jezmi Lizeth Barraza

Karyme Cotes

Aníbal Hoyos

Gabriel Becerra

Eduard Sarmiento

Vladimir Olaya

Dorina Hernández

Elizabeth Jay-Pang

Y Luis Eduardo Díaz Mateus.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 102 votos electrónicos, para un gran total por el SÍ de 120 votos.

Por el NO, cero votos manuales, 6 votos electrónicos.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.073-2022C FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS - Bloque de artículos con prop avaladas al art. 1, 2, 4, 5 y art. 6 ponencia
Inicio de la votación: 01/08/2023 17:24:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	5,50%
Sí	103	94,50%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
45. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
61. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
62. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
63. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
67. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
68. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
70. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
72. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
78. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
79. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
83. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
88. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
89. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
90. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
91. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
92. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
93. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
94. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
95. SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	Sí
96. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
97. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
98. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
99. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí

101. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
102. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
103. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
106. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
107. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
108. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
109. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 073 DE 2022 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULADO 1,2,4,5, Y 6 CON PROPOSICION AVALADA		
SESION PLENARIA: AGOSTO 01 DEL 2023		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
7 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
8 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
9 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
10 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
12 OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
13 PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
16 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
17 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
18 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL	18	0

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes primero (1) de agosto de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de ley N° 073 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia"**, se votó el bloque de artículos con proposiciones avaladas a los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 6° del informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 102 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 102 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 103 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 103 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 121 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 75 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 1 de agosto de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Alejandra Aguilera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que para el artículo 3° tenemos 3 proposiciones sin aval y 3 proposiciones avaladas y se deja como constancia una proposición de Diógenes Quintero, otra proposición de Juan Carlos Vargas, estas como constancias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces sí, señor Secretario, tenemos una proposición no avalada del Representante Cadavid.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tenemos tres, señor Presidente, hay una del Representante Aníbal Hoyos, que acaba de hacerse presente en el recinto; otra proposición de Hernán Cadavid, dos proposiciones de Hernán Cadavid, o ¿es la misma?, es la misma, sí, o sea, son dos proposiciones: una de Aníbal Hoyos y otra de Hernán Cadavid, sin aval, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid para sustentar la proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. Mire, acabo de tener una conversación con el Representante Sánchez y que quiero dejar como constancia lo siguiente, y es que esa extensión de las estructuras de las Personerías pretendía que para los municipios categoría sexta no tuvieran el carácter obligatorio, específicamente para los municipios de categoría sexta, por las restricciones presupuestales, quienes aquí han sido Alcaldes conocen la dimensión de este tipo de problemas.

Sin embargo y buscando que el proyecto puede avanzar, si queremos dejar esta consideración para darle una protección, un oxígeno a esos municipios, que cada día tienen mayores cargas presupuestales y pocas o disminución, pocas fuentes o disminución de estas.

Así, Representante Sánchez, que gracias, ojalá esto se pueda, digamos, valorar para futuro, pero el objetivo de esta proposición buscaba darles la no obligatoriedad a los municipios de categoría sexta, que tienen tantos problemas de financiación y fuente presupuestal.

Gracias, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

A usted, compañero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Aníbal, Aníbal Hoyos la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siendo así, entonces quedan las 2 proposiciones como constancias, la de Aníbal Hoyos y Hernán Cadavid

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En ese sentido, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas para el artículo 3°, señor Presidente, ya con esas constancias, de Hernán Cadavid y Aníbal Hoyos.

Para el artículo 3°, una proposición de Octavio Cardona, que pide modificar el inciso segundo, eliminando la frase “20” de esta ley, y cambiándola por “66 de la Ley 136 de 1994”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

También para este artículo, pide el Representante Octavio Cardona, modificar el artículo, en la parte de “Personerías”, después de la frase “segunda 2.2%” quedaría “aportes máximos en la vigencia en salarios mínimos legales mensuales”, y después, no, nada más. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y tiene una proposición aditiva, el Representante Octavio Cardona, que pide adicionar este artículo 3°, con un párrafo nuevo que dice:

“Párrafo nuevo. Estas vigencias fiscales empezarán a regir en el período fiscal siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo 3° con las proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 3°, como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Señor Presidente, han radicado un artículo nuevo avalado, si usted autoriza para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, lea el artículo nuevo avalado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo nuevo, en proposición que presentó el Representante Duvalier Sánchez.

“Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 12. Debido proceso. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo, que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas, que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial, sobre lo formal.

En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento, los recursos de apelación, queja y la consulta frente a las decisiones de las Personerías municipales y distritales serán siempre resueltos por las Procuradurías regionales, distritales o provinciales, de la Procuraduría General de la Nación, según corresponda.

Todo disciplinable tiene derecho a que el fallo sancionatorio sea revisado por una autoridad diferente, su trámite será el previsto en esta ley para el recurso de, para el recurso de apelación.

En el evento en que el primer fallo sancionatorio sea proferido por el Procurador General de la Nación, la doble conformidad será resuelta en la forma indicada en esta ley”.

Firma,

Duvalier Sánchez.

Ha sido leída la proposición de artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez, autor de la proposición...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias ,Presidente. Tuvimos un debate sobre esta propuesta de artículo nuevo con el equipo del Representante Óscar Sánchez y me alegra mucho que al final hayan entendido el sentido amplio de lo que se quiere, que es quitarles cargas a los Personeros de esos municipios pequeños, de sexta categoría, de cuarta y de quinta.

Quiero decirle que esta proposición la construimos conversando con muchos de esos Personeros y que lo que buscamos a través de este artículo nuevo y de esta proposición, es quitarle la carga de resolver la doble instancia, que eso lo elevemos a la Procuraduría provincial o regional; que la queja, que la apelación se resuelva allá, porque de lo contrario, pues ellos estaban haciendo un doble trabajo, para lo cual no tiene suficiente personal y ellos lo que les preocupaba es que cada ley sobre el asunto les pone una obligación, una función adicional.

Así que, pues muchas gracias, porque creo va en el sentido de este proyecto, que no tengan los Personeros que resolver la doble instancia o la apelación a un fallo disciplinario.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad, este artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos más artículos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, nos quedaría título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario, por favor, darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia”.

Y la pregunta

¿Si quiere esta plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Está abierta la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad, el título y la pregunta del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Ponente, Óscar Sánchez, la plenaria es suya.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente. Un agradecimiento grande a la plenaria de la Cámara que ha respaldado incondicionalmente las Personerías del país, gracias por avanzar el proyecto a Senado, desde aquí hacemos un llamado al Ministerio de Hacienda, a que reactivemos las mesas trabajo, por supuesto, mirándolo desde los municipios, a nivel individual, que es lo que se va a generar en el impacto fiscal.

Mil gracias a todos, aquellos amigos que presentaron proposiciones, que por supuesto mejoran el proyecto, que es el objetivo final por el cual este Congreso de la República viene generando normatividad.

Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Loreto Gómez Soto, Ingrid Marlene Betancur Alfonso, Sogamoso, perdón, Ingrid Marlene Sogamoso Alfonso, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponente: Representantes: *Julio Roberto Salazar Perdomo, Florita Perdomo Andrade.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 959** de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso 1422** de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 40** de 2023.

Aprobado: en la Comisión Quinta, noviembre 16 y 22 de 2022.

Se anunció este proyecto: julio 25 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se han radicado hasta el momento 36 impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a intentar con un bloque de 10 impedimentos, a ver qué tal nos va con el quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, 10 impedimentos, entonces. Se han declarado impedidos para este proyecto de ley, los siguientes Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida porque:

“Puede existir un conflicto de interés, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias”.

María Eugenia Lopera Monsalve, se declara impedida para votar este proyecto de ley en consideración a que *“Tanto ella como su familia desarrollan actividades agropecuarias y puede resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que podría generar un posible conflicto de interés”.*

Julián David López Tenorio, se declara también impedido para votar el proyecto dado que *“Tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, cuyas actividades económicas privadas son la agricultura”.*

Holmes de Jesús Echeverría de Rosa, se declara impedido considerando que *“Podría implicar un beneficio particular, actual y directo, por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura”.*

Holmes Echeverría, se declara impedido.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido atendiendo a que dicho proyecto *“Puede traer consigo un beneficio para la población rural y*

agropecuaria, el cual podría beneficiarle a él o a sus parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad contemplados en la ley”.

Karen Manrique, se declara impedida para votar el proyecto *“En razón a un posible conflicto de intereses, por presentarse beneficio de manera particular, actual y directa, por ser ella y su cónyuge productores y comerciantes del sector agropecuario”.*

Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara impedido en razón a que *“Tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley que podrían beneficiarse con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención”.*

Gilma Díaz Arias, se declara impedida para votar el proyecto *“En consideración a posible conflicto de interés, fundamentado en que es propietaria de la empresa Rancho San Gabriel, dedicado a la ganadería especialmente y este tiene relación directa con el objeto del proyecto”.*

Jhon Fredy Núñez Ramos, se declara impedido, el Representante Jhon Fredy Núñez, para votar el proyecto, debido a que *“El a nombre propio, como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, tienen inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario, lo cual, como Representante a la Cámara por el Citrep 5, puede causar un posible conflicto de interés”.*

Y, Wilder Iberson Escobar Ortiz, se declara impedido para votar el proyecto *“Dado que tiene familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley, y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés”.*

Entonces, repito, el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar su impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto, son ellos:

Jezmi Lizeth Barraza

María Eugenia Lopera Monsalve

Juan Julián David López Tenorio

Holmes de Jesús Echavarría De la Rosa

Juan Carlos Vargas Soler

Karen Manrique

Hugo Alfonso Archila Suárez

Gilma Díaz Arias

Jhon Fredy Núñez Ramos

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, en consideración los impedimentos leídos, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el señor Ponente, Julio Roberto Salazar?

**Intervención del Representante a la Cámara,
Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Voto NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar, Ponente, vota NO

Liliana Rodríguez vota NO

Modesto Aguilera vota SÍ

Armando Zabaraín vota NO

Juliana Aray vota NO

Fernando Niño vota NO

Julián Peinado vota NO

Luis Eduardo Díaz vota NO

Andrés Jiménez vota NO

Gerson Montaña vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Dolcey Gutiérrez... feliz cumpleaños, doctor
Dolcey, Torres, Dolcey Torres vota NO

Karyme Cotes vota NO

Ermes Pete vota SÍ, Pete

Olga Lucía Velásquez vota NO

Alejandro Ocampo vota NO

Dorina Hernández vota NO

William Aljure vota NO

Jorge Bastidas vota NO

Karina Bocanegra vota NO

Carlos Ardila vota NO

Wadith Manzur vota NO

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Quevedo vota NO

Wilmer Castellanos vota NO

John Édgar Pérez vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 2 votos manuales de los Representantes:

Modesto Aguilera y Ermes Pete, y 26 votos electrónicos para un total de 28 votos por el SÍ.

Por el NO han votado los Representantes:

Julio Roberto Salazar

Liliana Rodríguez

Armando Zabaraín D'Arce

Juliana Aray

Fernando Niño

Julián Peinado Ramírez

Luis Eduardo Díaz Mateus

Andrés Jiménez

Gerson Montaña

Cristóbal Caicedo

Dolcey Torres

Karyme Cotes

Olga Lucía Velásquez

Alejandro Ocampo

Dorina Hernández

William Aljure

Jorge Bastidas

Karina Bocanegra

Carlos Ardila

Wadith Manzur

Jorge Quevedo

Wilmer Castellanos

John Pérez.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 56 votos electrónicos, para un gran total por NO de 79 votos.

Ha sido negado este bloque de impedimentos y se pide a los auxiliares de recinto que les informe a estos Representantes, que pueden ingresar a participar de la discusión del proyecto, dado que le fueron negados los impedimentos.

Publicación registro de votación

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL- Impedimentos HR. María Eugenia Lopera y Otros

Inicio de la votación: 01/08/2023 17:45:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	56	68,29%
Sí	26	31,71%
Total	82	

Nombre: Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17. CRUZ CASADO LIBARDO	No
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30. GONZALEZ HERNANDO	No
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33. GUIJDA PONCE HERNANDO	No
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No

44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
63.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
64.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
82.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

comercial está asociada con temas agropecuarios, ganadería, por lo que, sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado proyecto de ley, que lo puede beneficiar o afectar directamente”.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido para votar este proyecto, “Por cuanto actualmente tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecido por la ley, que comercializan con productos agropecuarios y poseen crédito agropecuario en su calidad de pequeños productores, por lo que, a la fecha, puede verse beneficiado o afectado por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de ley”.

Álvaro Henry Monedero Rivera, se declara impedido para votar el proyecto de ley, “En consideración a que, en la actualidad, es propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agrícola, además cuenta con parientes en segundo grado de consanguinidad dedicados a la actividad agropecuaria”.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Juan Loreto Gómez Soto, Representante Juan Loreto. Se declara impedido, toda vez que “Cuenta con familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que desarrollan actividades relacionadas con la cadena productiva agraria y pecuaria y pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto”.

Armando Zabarain D’Arce, se declara impedido, el Representante Zabarain... “Al tener familiares en los grados de consanguinidad, estipulados por la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales a) y c) del artículo 286, que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario”.

José Eliécer Salazar López, se declara impedido, debido a que “Puede incurrir directo, porque su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, se pueden ver afectados por este proyecto”.

Gerson Lisímaco Montaña, se declara impedido para votar, toda vez que, “Es campesino y existen parientes y organizaciones comunitarias y campesinas conocidas y parientes que participan del sector agropecuario y se pueden favorecer con el presente proyecto de ley y se puede, también, configurar un posible conflicto de intereses”.

Haiver Rincón también se declara impedido teniendo en cuenta que “Se beneficia y beneficia a su familia de forma particular actual y directa, por su vocación agrícola y campesina”.

Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que “Su familia y él son víctimas del conflicto armado desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y pueden verse beneficiados y/o afectados”.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 093 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 01 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARAY FRANCO JULIANA		X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
18	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
25	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		2	23

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente bloque de 10 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque...

El Representante Andrés Guillermo Montes Celedón se declara impedido para votar el proyecto, “Teniendo en cuenta, que sus parientes en primero y segundo grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias en el sector que pretende regular el proyecto de ley en mención, así mismo, se permite informar que en la actualidad su actividad

Y Juan Manuel Cortés Dueñas, se declara impedido para votar este proyecto, teniendo en cuenta que *“Varios miembros de su familia, dentro del cuarto grado de consanguinidad, se dedican al sector agropecuario y de la agroindustria, lo cual genera un claro conflicto de interés que le impide participar activamente en el debate y votación del mencionado proyecto de ley”*.

Están leídos los 10 impedimentos, señor Presidente, repito los Representantes, a los cuales se les va a votar, su impedimento:

Andrés Montes Celedón

Germán Rogelio Rozo Anís

Álvaro Henry Monedero Rivera

Juan Loreto Gómez Soto

Armando Zabaraín D’Arce

José Eliécer Salazar López

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Haiver Rincón Gutiérrez

Juan Felipe Corzo Álvarez

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, abra registro para votar los implementos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Voto NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar, Ponente, vota NO.

Estamos votando, honorables Representantes, está abierto el registro, puede votar.

Julián López vota NO, Julián Peinado, perdón, Julián Peinado vota NO.

Carlos Ardila vota NO

Fernando Niño vota NO

William Aljure vota NO

Hernando Guida, ¿ya votó? ¡Ah, bueno!

Vladimir Olaya vota NO, vota SÍ, corrijo, Vladimir Olaya vota SÍ

Jaime Rodríguez vota NO

Luis Eduardo Díaz vota NO

Andrés Jiménez vota NO

Diógenes Quintero vota NO.

Auxiliares de recinto, por favor informarle a los Representantes que estamos en votación.

Juan Carlos Lozada vota NO, vota SÍ, vota SÍ
Juan Carlos Lozada

Olga Lucía Velásquez vota NO

Luis Albán vota NO.

Auxiliares de recinto, por favor, informarle a los Representantes que están en el salón adjunto, que estamos votando impedimentos.

Representante Mary Anne... ¿ya votó?

Representante Germán Gómez, ¿ya votó?
Estamos en votación, Representantes, sí, perfecto.

Sandra Aristizábal vota NO.

Está abierto el registro honorables Representantes...

Álvaro Leonel Rueda vota NO

¿Cómo vota Representante Karina Bocanegra, impedimentos?

Vota NO, Karina Bocanegra

Representante Betsy Pérez... ¿ya votó?

Diego Patiño Amariles vota NO

Julián Peinado vota NO

Representante Juan Camilo... ¿ya?

Representante Salamanca, ¿ya votó? Está abierto el registro, Representante Salamanca, ¿ya?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023, a la una de la tarde o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 69 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en el departamento, en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce, protege de forma

integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 11 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa.

Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Proyecto de Ley número 32 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos.

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas en favor de la población privada de la libertad.

Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual

durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 22, miércoles 2 de agosto de 2023 o para la siguiente sesión donde se debatan, voten y discuten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, antes levantar la sesión, quiero recordar a las bancadas, que nos anuncien, nos hagan conocer a la Mesa Directiva los voceros de las diferentes bancadas para la próxima semana, estar organizando con cada uno de ellos la agenda de debates de control político y la agenda legislativa. Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana a la 1 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 6 de la tarde 16 minutos.

Damos las gracias a todos los Honorables Representantes que nos acompañaron en esta sesión, a la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

¡Una feliz tarde... noche para todos, muchas gracias!

IMPEDIMENTOS

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No. 093/2022 Cámara



Bogotá, 14 de junio de 2023

Dr. **DAVID RACERO MAYORGA**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 093/2022 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Subsecretaria General

Fechat: 9:12 am
Hoyat: 14 JUNIO 2023

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley cuyas actividades económicas privadas son la agricultura.


JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Representante a la Cámara

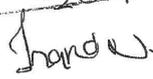
IMPEDIMENTO

Respetado, señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 093 DE 2022 CÁMARA** "por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Cordialmente,


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
 Fecha: 14 junio/23
 Hora: 2:00 pm





Bogotá D.C., 14 de junio del 2023

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
 Congreso de la República de Colombia.
 Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 093 de 2022

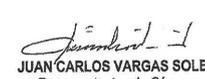
Honorable presidente,

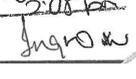
De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 093 de 2022 Cámara "por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio para la población rural y agropecuaria, el cual podría beneficiarme o a parientes dentro de grados de consanguinidad y afinidad contemplados en la ley

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 13. BOLIVAR & ANTIOQUIA

Subsecretaría General
 Fecha: 14 junio/23
 Hora: 2:05 pm





Bogotá, junio 14 de 2023.

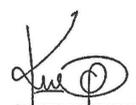
Señores:
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

P.L093/22

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 093 de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 093 de 2022-Cámara: "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular, actual y directa por ser mi cónyuge y yo productores y comerciantes en el sector agropecuario.

Atentamente,


KAREN MANRIQUE
 Representante a la Cámara
 Comisión Tercera
 CITREP 2 - ARAUCA.

 **HUGO Archila**
Subsecretario General

IMPEDIMENTO

Me declaro **IMPEDIDO** para participar en la aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley Ordinaria No. 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la Ley, que podrían beneficiarse con las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley en mención.

Subsecretario General
Fecha: JUNIO 14/2023
Hora: 3:29 p.m.

Cordialmente,



HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la
Cámara Departamento de
Casanare

 **GILMA DÍAZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-
Proyecto de Ley No. 093 de 2022

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N°.093 de 2022 cámara, "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", dedicado a la ganadería especialmente, y este tiene relación directa con el objeto del proyecto.

Atentamente,



GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Subsecretario General
Fecha: JUNIO 14/2023
Hora: 3:47 p.m.

 **Jhon Fredy Núñez**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 14 DE JUNIO 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la H- Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretario General
Fecha: JUNIO 14/2023
Hora: 3:48 p.m.



JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5

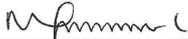
 **Wilder Escobar** 

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 14 de junio de 2023.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Subsecretario General
Fecha: JUNIO 14/2023
Hora: 3:54 p.m.

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón
Revisó: Erika Angellilis Quiceno



Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 073 de 2022 cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia."; toda vez que, uno de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley se desempeña como funcionario de la Contraloría General de la República, entidad a la que se le están haciendo modificaciones en el presente proyecto, por lo cual podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el mismo.

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante de la República

073/22

Bogotá, 16 de mayo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Coronel, cordial saludo.

Por medio de la presente informo que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 073 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia" por tener procesos abiertos ante la Procuraduría y el Consejo de Estado.

De antemano agradezco su gestión,

Atentamente,

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

073/22

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 073 DE 2022C "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia", en razón a que podría producirse un beneficio directo respecto de un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, y podría existir un conflicto de interés particular, actual y directo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY N° 073 DE 2022 CÁMARA** "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para un familiar que se ha desempeñado como personero distrital.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 10/1/2023
Hora: 3:47 pm

CONSTANCIAS


AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 3:12 p

CONSTANCIA
01 de agosto de 2023

Presidente y Honorables Representantes, en la presente oportunidad radico constancia frente a la grave situación de inseguridad que se encuentra enfrentando mi departamento de Nariño, a raíz de los diversos acontecimientos que recrudecen la situación de violencia, inseguridad, zozobra y muerte.

El sábado 29 de julio los menores de edad Ramiro Luciano Pai Nastacué, Marco Tulio Pai Nastacué fueron asesinados junto con el señor Andrés Camilo Nastacué en la vereda el Diviso, una muestra más de que el pueblo indígena Awá se encuentra sufriendo una de las peores situaciones de violencia y desplazamiento forzado en Colombia. Pareciera evidenciar que fuerzas al margen de la ley buscan desaparecer a esta etnia.

Igualmente, el mismo día, fue secuestrado el intendente de policía Luis Alberto Gómez Olivar, comandante de Policía del municipio de Colón Genova del departamento de Nariño, en el sector conocido como Las Cuchillas, vereda de Higueros del municipio de Florencia, departamento del Cauca.

Así mismo, lamentamos el asesinato del patrullero Jorge Andrés Guerrón Yela, quien fue vilmente asesinado el viernes 28 de julio en el CAI del Barrio Obrero, municipio de Pasto, capital del departamento.

Finalmente, el mismo día, según nos informa la misma población, en la subregión de Guambuyaco (municipios de La Llanada, El Tambo, El peñol, y Los Andes Sotomayor) se vieron afectados por retenes realizados por el ELN. Líderes, líderes y organizaciones sociales han acudido para que se dé a conocer esta difícil situación en esta subregión de Nariño donde hay una escalada y recrudecimiento del conflicto armado por grupos que reclaman el control territorial. Poblaciones de la vereda La Loma han sido hostigadas y los corregimientos de El Vergel, El Palmer, El Saspí, prácticamente han sido confinados por las amenazas que han sufrido.

El día 23 de julio un campesino de la vereda la Florida del corregimiento de El Palmer, municipio de la Llanada, sufrió graves heridas ante la explosión de una mina antipersona, quien gracias a la pronta ayuda del Ejército Nacional pudieron salvar su vida. Todo lo anterior representa una clara infracción de los sistemas de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

En Nariño se continúa sufriendo por la presencia de grupos armados que transitan por sus poblaciones, quienes además realizan panfletos amenazantes, inducción al desplazamiento, desplazamiento, amenazas de reclutamiento forzado, restricciones a la movilidad, muerte a líderes y líderes y a la población civil en general.


AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA
01 de agosto de 2023

Presidente y Honorables Representantes, por medio de la presente, me permito radicar constancia con el fin de realizar un llamado de urgencia al Gobierno Nacional, que inste a dialogar con la comunidad indígena Los Nietos de Manuel Quintín Lame y otras organizaciones étnicas.

Desde el 31 de julio de 2023, fue bloqueada la vía Panamericana en el sector de la vereda Piendalinda, municipio de Piendamó, Cauca. Este hecho imposibilita que el Departamento de Nariño se conecte con el norte del país.

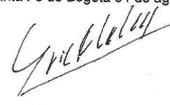
El aislamiento en el que se encuentra el departamento agudiza la crisis que desde el mes de enero del año en curso, vive Nariño, en virtud del deslazamiento ocurrido en el municipio de Rosas, Cauca. El cierre de la vía ha impidido el flujo normal de suministros, provocando escasez de alimentos, combustibles y demás productos básicos de la canasta familiar. Desde anoche, se evidencia las largas filas en las estaciones de servicio, como evidencia al impacto en la movilidad y la cotidianidad de los Nariñenses, quienes hoy de nuevo, ven limitado su acceso a bienes y servicios esenciales.

En ese mismo sentido, el cierre de la vía afecta grave y directamente la economía de la región, dificultando el transporte de productos agrícolas y mercancías, elevando las pérdidas económicas para los productores y comerciantes. Este hecho aumenta gravemente las cifras de desempleo y de falta de oportunidades para la región, vulnerando y afectado directamente a quienes dependen de la zona comercial. Y de igual manera, coadyuva a que se incremente la inseguridad y violencia en los municipios de Nariño.

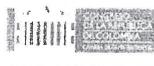
Por otro lado, no se puede ignorar la situación que vive el departamento del Cauca, especialmente la comunidad indígena Los Nietos de Manuel Quintín Lame y otras organizaciones étnicas, quienes decidieron utilizar las vías de hecho con el fin de ser escuchadas. No se puede ser indiferente, hoy las peticiones de la comunidad necesitan ser atendidas y escuchadas mediante un diálogo constructivo y respetuoso con las autoridades.

Por consiguiente, urge establecer un proceso de negociación que permita la interlocución entre las partes, permitiendo llegar a un consenso que permita encontrar las soluciones con el propósito de dar respuesta inmediata a la comunidad y logre abrir la vía panamericana; con el fin de garantizar la conectividad entre Nariño y el norte de Colombia, sin que se deslegitime las aspiraciones y derechos de las comunidades indígenas del Cauca.

Santa Fe de Bogotá 01 de agosto de 2023


Subsecretaria General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 5:53 p

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico


REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ 110
HAIVER RINCON

01 de agosto de 2023, Bogotá D.C

Señores
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

Cámara de Representantes.
E.S.D

Referencia: Plenaria Hora: 2:00 P.M. Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional.
Asunto: CONSTANCIA.

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), en virtud de la obligación moral y constitucional de defender los intereses del pueblo que nos eligió como representantes, solicito respetuosamente a esta secretaría, el espacio para exponer las constancias relacionadas con la afectación al orden público que se vienen presentando en el sur del departamento del Tolima.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: 1 agosto 2023
Hora: 11:56 am


HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.


JHON FREDI VALENCIA
Representante por Putumayo

Bogotá D.C., 01 de julio de 2023

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 11, me permito radicar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

CONSTANCIA

Ante esta Plenaria me permito hacer un llamado al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, al Ministro de Defensa doctor Iván Velásquez, al doctor Danilo Rueda Alto Comisionado para la Paz y a toda la institucionalidad, frente a lo sucedido en el Departamento del Putumayo, municipio de Puerto Guzmán el pasado 17 de julio de 2023, se registraron combates entre las disidencias de las extintas Farc, Carolina Ramírez y Comandos de Frontera, en la vereda 4 de octubre, actos violentos que dejaron un saldo de ocho a diez muertos. Mencionando que estos enfrentamientos son constantes.

En ese contexto, se requieren alternativas urgentes y respuesta inmediata por parte del Gobierno Nacional para que se hagan presentes en el lugar conforme a lo solicitado por la comunidad Putumayense, así mismo realicen un acercamiento con estos dos grupos al margen de la ley, el objetivo de estas acciones debe dirigirse a que cesen los combates y las muertes, nuestras comunidades, no deben seguir viviendo actos de violencia, menos aún en el Gobierno de la Paz Total.

Cordialmente,


Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 3:44 p

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara Citrep No. 11 Putumayo



JULIANA ARAY.
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 PARTIDO CONSERVADOR

Agosto 1 de 2023

**CONSTANCIA
 Orden Público**

Subsecretaría Gen. ...
 Fecha: *15 de agosto 2023*
 Hora: *2:56 pm*

El departamento de Bolívar, ha enfrentado diversas situaciones de orden público que han tenido impacto en la seguridad y estabilidad de la región. La presencia de grupos armados ilegales, el narcotráfico y la lucha por el control de territorios han sido algunos de los factores que han contribuido a estas situaciones.

Grupos armados como las FARC, el ELN y bandas criminales han tenido presencia en la zona durante décadas; situación que los Bolivarenses siguen viviendo y como es relatado tanto por la población civil como por organizaciones que están al tanto de las situaciones del recrudecimiento del orden público en el país; como ha pasado en la subregión de los Montes de María que a través de los años ha intentado librarse de la violencia aunque esa lucha se haya visto truncada por el resurgimiento de la violencia, arrinconando una vez más a los habitantes de los municipios de Marilabaja, Zambrano, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, El Guamo y Córdoba.

Los enfrentamientos entre los grupos, así como sus ataques a la población civil, han resultado en un alto número de víctimas y desplazamientos forzados de comunidades enteras. Sumado a los líderes sociales y defensores de derechos humanos que han sido objeto de ataques y asesinatos, lo que ha generado un clima de inseguridad y temor en la región. Este fue el caso de Natanael Díaz Iriarte, reconocido líder social del Departamento de Magangué quien fue hallado muerto en el corregimiento de Barranco de Yuca en octubre del año 2022.

Si bien es cierto que las circunstancias de orden público, que estén relacionadas con grupos criminales al margen de la ley, se viven a lo largo y ancho de todo el departamento, es necesario resaltar que los departamentos que se ven más afectados

¹ Bolívar: alerta en Santa Rosa del Sur, Clan del Golfo pone en peligro a la comunidad. <https://www.semana.com/nacion/articulo/bolivar-alerta-en-santa-rosa-del-sur-clan-del-golfo-pone-en-peligro-a-la-comunidad/202207/>
² Montes de María, otra vez arrinconada <https://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/montes-de-maria-otra-vez-arrinconada-por-la-violencia-NN924168>
³ <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/en-menos-de-48-horas-fueron-asesinados-dos-lideres-sociales-en-bolivar/202213/>
⁴ <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/asesinan-a-reconocido-lider-social-de-magangue-bolivar>

y que han registrado mayores índices de violencia y problemas de orden público en Bolívar incluyen a:

- Magangué
- Turbaco
- Montes de María (región)
- Cartagena

La búsqueda de soluciones integrales y el fortalecimiento de instituciones y políticas de seguridad son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas; es por esto que resaltamos los esfuerzos hechos en el último consejo de seguridad que se llevó a cabo por la gobernación de Bolívar para atender y contrarrestar las situaciones que alteran el orden público y “donde se solicitó a la fuerza pública que se intensifiquen las acciones que garantizan la seguridad y la tranquilidad de todos los habitantes de las subregiones del magdalena medio, las Lobas y la Mojana”⁵

Aun con los esfuerzos que se han hecho respecto a la inseguridad a lo largo del territorio, Cartagena, una de las principales ciudades de Colombia y un destino turístico importante, ha enfrentado desafíos significativos en cuanto a la seguridad pública y específicamente en homicidios.

En el pasado, Cartagena ha sido afectada por la violencia relacionada con el narcotráfico, pandillas y disputas territoriales entre grupos criminales. Estos factores han contribuido al aumento de homicidios en la ciudad y han generado preocupación tanto a nivel local como nacional. Como se puede observar en la gráfica, para el año 2022 en Cartagena se registraron 396 homicidios, lo que indica que aproximadamente una persona por día era asesinada en la ciudad.

⁵ Gobernador Blal ordenó redoblar la seguridad en el sur de Bolívar. <https://caracol.com.co/2023/07/18/gobernador-blal-ordeno-redoblar-la-seguridad-en-el-sur-de-bolivar/>

Muertes violentas según manera.
 Colombia, ciudades capitales, enero-diciembre 2022*

Municipio del hecho	Homicidio	Eventos de transporte	Accidental	Suicidio	Total
Arauca	49	15	6	6	76
Armenia	78	68	24	20	190
Barranquilla	363	115	40	46	564
Bogotá, D.C.	1.054	612	333	399	2.398
Bucaramanga	115	34	26	20	254
Cartagena de Indias	369	151	51	41	612
Cúcuta	255	84	28	34	401

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses--INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia--GCRNV

Por otro lado, a corte de enero a mayo del presente año se han registrado 164 homicidios en la ciudad de Cartagena, registrando un aumento de 3 homicidios en comparación al año 2022.⁶

Muertes violentas según manera.
 Colombia, ciudades capitales, enero-mayo 2023*

Municipio del hecho	Homicidio	Eventos de transporte	Accidental	Suicidio	Total
Arauca	15	6	2	3	26
Armenia	36	22	8	10	76
Barranquilla	158	52	23	18	251
Bogotá, D.C.	452	247	107	162	968
Bucaramanga	53	27	8	17	105
Cartagena de Indias	164	54	18	24	260
Cúcuta	102	34	12	25	173

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses--INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia--GCRNV

Si bien el gobierno y las autoridades locales han realizado esfuerzos para mejorar la seguridad y reducir la tasa de homicidios en Cartagena, se han implementado estrategias de prevención del delito, aumento de la presencia policial en áreas críticas y programas sociales para abordar las causas subyacentes de la violencia; las noticias de los homicidios y los sicariatos en la ciudad no cesan y aterran a los cartageneros; como se pudo evidenciar el fin del semana del 15 de julio donde se reportaron 8 muertes en tan solo 24 horas.⁷

⁶ Boletín estadístico mensual-centro de referencia nacional sobre violencia (CRNV). https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/742818/Boletin_Mayo_2022.pdf
⁷ <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/violento-fin-de-semana-en-cartagena-8-homicidios-en-24-horas-JD8588319>

Le pedimos a la administración central de Cartagena, que escuche a los habitantes y se lleve a cabo un consejo de Seguridad extraordinario en la ciudad para que uniendo esfuerzos se tomen las medidas que sean para mitigar y reducir estos actos de sicariato y homicidios que azotan a nuestra ciudad. Es necesario abordar de manera integral las causas subyacentes de la violencia, fortaleciendo la presencia policial en áreas críticas, mejorando la inteligencia y la investigación criminal, y brindando oportunidades y programas sociales para alejar a los jóvenes de la delincuencia.

Juliana Aray
JULIANA ARAY
 Honorable Representante
 Departamento de Bolívar



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, quiero dejar constancia del mal servicio que la empresa AVIANCA S.A le está brindado a los colombianos, en los últimos 4 viajes programados la aerolínea he tenido que padecer los incumplimientos de contrato de transporte que se efectúa entre las partes con la compra del tiquete aéreo.

Desde el pasado 10 de julio de 2023, estoy a la espera de respuesta por parte de la empresa, por la compra de maletas en mi reserva, las cuales nunca fueron reconocidas, pero si cobras. De igual manera, el día 26 de julio de 2023 tenía vuelo programado para la región y el mismo fue reprogramado para 2 horas después de lo pactado, sumado a ellos, los días 27 y 31 de julio inesperadamente los vuelos fueron cancelados sin previo aviso y arbitrariamente, reprogramado mi vuelo para los días siguientes a lo solicitado vulnerado los derechos de los usuarios, consagrado en el código de comercio y la ley 1480 de 2011.

Por lo anterior, Solicito de manera respetuosa a la mesa directiva le requiera de carácter urgente a la superintendente de transporte Dra. Ayda Lucy Ospina Arias, cumpla con las funciones establecidas en el Decreto 2409 de 2018, que obliga a Superintendencia de Transporte a velar por la observancia de las disposiciones sobre protección al usuario del transporte aéreo, incluyendo los derechos de información, calidad e idoneidad en todas las etapas del contrato de transporte aéreo, así mismo, adopte las políticas, metodologías y procedimientos para ejercer la supervisión de las entidades sometidas a la vigilancia, inspección y control, entre esas las aerolíneas.

Así mismo, se requiera al Superintendente de Industria y Comercio, Dra María del Socorro Pimiento, para que inicie de manera inmediata el fortalecimiento a los programas de prevención en materia de infracciones al estatuto del consumidor y efectúe actuaciones sancionatorias que hubiere lugar, por la constante violación a la Ley 1480 de 2011.

Por último, solicito se revise el convenio que suscribió la Honorable Cámara de Representantes para expedir los tiquetes a los Congresistas, toda vez que, estos infortunios no solo colocan en riesgo la actividad legislativa, sino que puede traer serios problemas de seguridad para los legisladores quien deben permanecer horas sin protección en los aeropuertos.

Atentamente:



GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaria General

Fecha: Agosto 1 / 2023

HORA: 3:48 pm



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CONSTANCIA

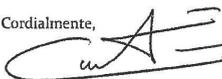
Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, quisiera dejar la siguiente constancia:

El pasado 29 de julio, el Ejército de la República del Ecuador presuntamente transgredió la frontera e incursionó en el Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo, lo que representaría una violación al territorio y soberanía nacional.

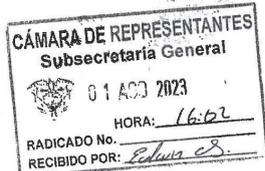
Mas grave aún, los militares presuntamente retuvieron ilegal y arbitrariamente a varios integrantes de una comunidad indígena, incluyendo al gobernador del resguardo Yarinal de San Marcelino, y si bien estas personas ya fueron liberadas, esto constituyó una grave violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para investigar lo ocurrido, y en especial a la Cancillería, para que presente las respectivas notas diplomáticas exigiendo explicaciones a las autoridades ecuatorianas sobre lo ocurrido.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
01 AGO 2023
HORA: 16:52
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: Edwin es.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA
EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
01 DE AGOSTO DE 2023

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de la importancia que tiene para la comunidad Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal destinen recursos que permitan la formulación y ejecución de proyectos y programas que protejan y fomenten la cultura Raizal, lo anterior en cumplimiento a la Ley 2192 de 2022 por la cual se establece el primero de agosto como día Nacional de la Emancipación del Pueblo Raizal.

Hoy 01 de agosto de 2023 se conmemoran los 189 años de la Emancipación del Pueblo Raizal, teniendo de presente que el 06 de enero de 2022 se sancionó la Ley 2192 por medio de la cual se estableció el primero de agosto como día Nacional de la Emancipación del Pueblo Raizal. Yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, de la importancia que tiene para la Comunidad del Pueblo Raizal conmemorar esta fecha.

Así mismo, hago un llamado al Gobierno Nacional a los Ministerios de Cultura, Gobierno y Turismo, así como al Gobierno Departamental de San Andrés y al municipal de Providencia, para que den cumplimiento al Artículo 3 de la Ley 2192 de 2022, en el sentido que autoricen efectuar las apropiaciones y traslados presupuestales requeridos para que se puedan formular y ejecutar proyectos y programas que protejan y fomenten la cultura Raizal a través de eventos y actividades que socialicen las costumbres y tradiciones Raizales como parte de la historia de Colombia.



Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.